CAPITULO III

EL FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL COMO CONDICION DE POSIBILIDAD PARA EL SURGIMIENTO DE LA SOLIDARIDAD: UN CAMINO DE INCLUSIÓN PARA LOS EXCLUIDOS.

En el capítulo anterior mostrábamos que la ambigüedad del discurso del Estado venezolano, en relación con el *fortalecimiento de la sociedad civil* visto desde el apoyo de la economía de los sectores populares, no podía resolverse discutiéndola a partir de ninguna de las dos posiciones teóricas que representan el modelo *neoliberal* y el modelo *asociativo*. Sin embargo, se logró resaltar al menos tres aspectos que son comunes a ambas tendencias, que parecen estar en la base de lo que justifica ese *fortalecimiento* y que no pudieron ser completamente comprendidos por ninguno de los dos modelos.

El primero de esos aspectos es el reconocimiento de que la situación de exclusión en la que se encuentra gran parte de la población que se dedica a actividades de la economía popular es un obstáculo para el logro de la libertad. Cabría preguntarse: ¿excluidos de qué?, y ¿por quién?. En primer lugar, excluidos del proceso de distribución de la riqueza y por ende, de los beneficios que durante muchos años se pensó que esta riqueza generaría. En segundo lugar, excluidos precisamente por aquellos en quienes se ha concentrado la riqueza y quienes han recibido una mayor proporción de los beneficios por ella generada.

Así, se podrían ir dibujando dos fuerzas contrapuestas. Por un lado, la de los excluidos generalmente identificados con los pobres, es decir, con los sectores de pocos recursos que recurren mayoritariamente a actividades económicas *informales* para sobrevivir. Estos sectores constituyen la mayor parte de la población del país. Por el otro lado la fuerza que origina la exclusión, intuitivamente relacionada con el sector privado formal de la economía y con ciertos sectores políticos, entre los que se han establecido ciertas alianzas que les ha permitido disfrutar de privilegios y concentrar la riqueza.

El segundo aspecto que es común en ambas tendencias es que se resalta la importancia y la necesidad de que esta población se reúna en organizaciones capaces de fortalecer la acción social dirigida a enfrentar la exclusión. En otras palabras, para que esta gran parte de la población que conforma los sectores pobres puedan salir de esa exclusión, pareciera que es *indispensable* para ellos organizarse de manera que puedan enfrentarse a esas fuerza que mantienen la excesiva desigualdad en la distribución de la riqueza.

Como mostrábamos en los capítulos anteriores la tendencia de la Economía de la Solidaridad (ES) comparte totalmente esta idea y para ello propone que la organización se haga basándose en el *valor de la solidaridad*. Por su parte desde la Economía del Microcrédito (EM), que como veíamos apela igualmente a la solidaridad, también se justifica esta asociatividad, ya que facilita el acceso al crédito y el proceso de lograr una posición en el mercado. Así encontramos que, tanto la ES como la EM, se unen alrededor de la idea de solidaridad. Este constituye precisamente el tercer aspecto. En ambas tendencias se apela a la solidaridad para consolidar esas formas de organización (sin que necesariamente implique una misma noción de solidaridad), constituyéndose en última instancia en el elemento integrador capaz de generar acciones que reviertan la exclusión. Entonces, en la medida en que estas tendencias también vinculan al Estado y al sector privado, se podría pensar que *la solidaridad* se está proponiendo como una *solución* para resolver la desarmonía entre dos fuerzas (excluidos y excluyentes) que se muestran a primera vista antagónicas.

Otro elemento que nos lleva a pensar en esta posibilidad es el discurso que se presentó en el Seminario sobre "Economía Solidaria. Desarrollo con todos y para todos"[1]. Una de las particularidades de este evento fue la coincidencia, en un mismo evento, alrededor de un mismo tema y con un acuerdo prácticamente unánime, de participantes muy variados: representantes del Estado, de los gremios empresariales, de empresas del sector privado tradicional y, por supuesto, representantes de las organizaciones que hacen economía solidaria. Esta variedad llama la atención, porque es

[1] Realizado en Caracas en septiembre de 1996.

extraño imaginar, por ejemplo a los representantes empresariales hablando sobre la economía solidaria; máxime cuando éste es un término que se ha empezado a usar ampliamente en Venezuela, apenas con el gobierno del Dr. Rafael Caldera.

El elemento central de todos los discursos, el cual pareció ser el punto de reunión de esos personajes diversos e incluso antagónicos, fue el asunto de la *solidaridad.* De hecho el "Proyecto de la Economía Solidaria"[2] que parecía mostrarse en el fondo de los discursos, está basado precisamente en esa noción. Nuevamente surgen algunas preguntas: ¿es ese seminario una muestra de conciliación entre las fuerzas antagónicas? ¿qué hace posible que dichas fuerzas se reúnan en torno a un mismo proyecto sustentado en la solidaridad para proponerlo como una manera de solucionar su antagonismo?, y ¿cuál es el papel del Estado que apoya esta solución?.

Conforme a lo presentado hasta ahora pareciera que el discurso del Estado en relación con el *fortalecimiento de la sociedad civil* dejaría de mostrarse ambiguo si se acepta que su acción sobre la sociedad civil está siendo guiada por el acuerdo entre las dos fuerzas antagónicas de que la situación de exclusión, en la que se encuentra buena parte de la población que se dedica a la economía popular en el país, debe ser solventada por medio de la promoción oficial por parte del Estado y el apoyo a la organización de esos sectores. Es precisamente la presencia de la noción de solidaridad, que posibilita ese proceso de organización, la que permite ese acuerdo, es decir, la que permite pensar que por distintos caminos (la Economía del Microcrédito y la Economía de la Solidaridad) se puede llegar al mismo objetivo de acabar con la exclusión origen del antagonismo.

Ahora bien, ¿cuál es esa forma de Estado que sigue este comportamiento?, ¿podría uno suponer que es una forma de Estado parecido al que surgió en Europa a finales del siglo XIX, cuando se propuso el invento de la *solidaridad* como solución para resolver el antagonismo entre las dos fuerzas que se oponían en aquel momento: liberales y socialistas?.

Recurrimos a este hecho histórico para resaltar un nuevo modelo a partir del cual discutir la respuesta anterior a la ambigüedad del discurso del Estado en torno al

[2] Esta idea de la existencia de un "proyecto" compartido fue desarrollado en Pilonieta 1997 (c).

fortalecimiento de la sociedad civil visto desde el apoyo a la economía de los sectores populares en Venezuela. Partiendo del análisis histórico que realizó Jaques Donzelot[3] de este momento construimos el modelo referido a lo que aconteció concretamente en Francia en la segunda mitad del siglo XIX, el cual puede resultar muy simplificado porque lo que queremos resaltar son los principales conceptos que guiarán esta interpretación. En la parte final dedicada a las críticas, crisis y a la relación entre el Estado y la sociedad civil incluimos a otros autores.

1.- LA INVENCIÓN DE LA SOLIDARIDAD EN EL SIGLO XIX: EL MODELO DEL ESTADO DE BIENESTAR

La idea central de este modelo es que el Estado de Bienestar surge en Francia a finales del siglo XIX, basado en la noción de solidaridad. Se propone esta forma particular como respuesta al problema del papel y el lugar del Estado en la sociedad democrática. Este problema surgió, por primera vez en Francia, con la Revolución de 1848 y fue el centro de la fuerte discusión entre liberales y socialistas. El hecho que originó esta discusión fue la proclamación del derecho al trabajo[4] por el Gobierno provisorio que se eligió al finalizar la Revolución de febrero de 1848. Con la proclamación de este derecho se produjo lo que Donzelot (1984) denomina una "fractura" de la noción de derecho natural, situación que hizo más fuerte el antagonismo entre liberales y socialistas.

---

[3] Los principales trabajos que fueron revisados para construir este modelo fueron: *L' invention du social. Essai sur le déclin des passions politiques.* Fayard, Francia, 1984; y "Mobilization of Society" en *The Foucault Effect.* Burchell, Gordon and Miller (eds.) Harvester & Wheatsheaf, Londres, 1991.

[4] Señala Donzelot (1991), que el derecho al trabajo parecía mostrarse como el correlato natural para el derecho a la propiedad, de lo que el sufragio universal significó para la soberanía política. La proclamación de este derecho se da precisamente cuando la aplicación - por primera vez - del sufragio universal (masculino) sacó a flote el contraste entre la igual soberanía política de todos y la trágica inferioridad de la condición civil de algunos, de aquellos mismos que habían ejercido su capacidad política, debido al estado de casi sujeción económica en el que se encontraban. Es decir, con el sufragio se hizo efectiva la igualdad política de todos, pero no la igualdad civil que esperaba lograrse con el derecho a la propiedad. Esté derecho no podía ser restituido en aquellos que no poseían ningún bien. Para estos, el derecho al trabajo, pasó a ser la posibilidad de hacer efectivo el derecho a la propiedad.

Posterior a la Revolución Francesa y hasta ese momento, un derecho proclamado representaba un privilegio suprimido y con su proclamación se restituía el orden natural. Cuando se proclama el derecho al trabajo, bajo esa concepción dominante de derecho natural, la reacción inmediata de gran cantidad de la población cuya única "propiedad" era ese derecho, fue exigir que se restituyera el trabajo inmediatamente. Para junio de 1848, a sólo cuatro meses de proclamado el derecho estalló "... la guerra civil más salvaje que se hubiese conocido desde las Guerras de la Religión" (Donzelot, 1991, p.170). El conflicto era entre quienes, por un lado, esperaban que el Estado decretara medidas de acuerdo con la proclamación del derecho y que interviniera en la sociedad conforme a ese derecho. Por el otro lado, estaban quienes esperaban de la República una reducción de la intervención del Estado, intervención que podría ser vista como continuación del despotismo. En el primer caso eran los socialistas quienes defendían el derecho al trabajo y exigían su restitución inmediata; en el otro lado estaban los liberales. La discusión entre ambos era finalmente en torno al papel del Estado.

Señala Donzelot (1984) que:

> ... este debate entre la derecha y la izquierda política en cuanto al ritmo del progreso social, al hacer hincapié en el sistema de las intenciones y de los intereses en la sociedad, contribuyó a esconder lo que hacía la especificidad del asunto social en el marco democrático. A saber que la dificultad es más estructural que coyuntural, puesto que ella coloca al Estado democrático en una posición contradictoria por el hecho de las esperas legítimas pero radicalmente opuestas que el lenguaje del derecho había autorizado (p.68).

Esperanzas legítimas en tanto que se esperaban ver realizadas la libertad y la igualdad plena que se habían decretado con el nacimiento de la República, pero al mismo tiempo opuestas por la amenaza a la libertad que pudiera representar la intervención del Estado al intentar restituir el derecho al trabajo.

Entonces con esta "fractura" de la noción de derecho para ese momento consensual y al identificarse las fuerzas opuestas con las distintas nociones de la función de ese derecho en la República, ésta pierde su modelo de referencia: "... esa representación de una sociedad que se erigiría sobre los escombros de las antiguas relaciones sociales, y que podría encontrar al fin su armonía natural por la fórmula de un contrato social que articulaba inmediatamente soberanía política y libertad civil" (p.68). Así, Donzelot muestra que es ese esquema roussoniano del *contrato social* el que vuela en pedazos, "... ese modelo postula una voluntad general de hecho inconseguible en la sociedad o llama a forjarla recurriendo al Estado en desmedro de la libertad del individuo" (p.70).

Desvanecida la posibilidad de contar con un contrato social dado de manera "natural" que ordenara la sociedad y sobre la cual se fundamentara la actuación del Estado, se hacía más fuerte entonces la discusión en torno a la pregunta por: ¿en nombre de qué, se puede fundamentar la intervención del Estado, asegurar su autoridad y limitar los temores que inspira esa intervención?.

Asumiendo el riesgo que implica simplificar en una corta explicación lo que tardó cerca de medio siglo en constituirse, Donzelot (1991) muestra que lo que finalmente suavizó la disputa que manifestaba el antagonismo entre liberales y socialistas fue la noción de solidaridad conceptualmente desarrollada especialmente por Emile Durkheim. Esta noción hacía referencia a una ley general del desarrollo social, de acuerdo con la cual, las sociedades modernas debían ir evolucionando desde una solidaridad mecánica que constituye las bases originarias de la organización social hacia una solidaridad orgánica. La solidaridad mecánica es entendida como la relación basada en la similaridad de la situación de sus miembros que hace surgir un sentimiento de identidad común. La solidaridad orgánica refuerza y sobrepasa la unidad que emerge de las similaridades con la interdependencia derivada de la creciente división del trabajo y por la tendencia resultante entre las personas de verse a sí mismas como individuos.

Entonces, la sociedad es para Durkheim similar a un todo orgánico, consistente en un tejido de relaciones entre los hombres donde, producto de la división del trabajo, cada

uno tiene su papel. Toda la intervención del Estado se hace en nombre de ese todo orgánico, para mantener el tejido social. Así, Donzelot (1984) muestra cómo la afirmación de la soberanía igual de todos y la exaltación de la fraternidad voluntaria que habían sido la fuerza de los revolucionarios, aparecieron sustituidas por una moral de la solidaridad que toma su autoridad en la necesidad de mantener la cohesión de las relaciones sociales, más que en mantener el sueño republicano de una sociedad voluntaria.

Esta noción de solidaridad fue usada para redefinir el contexto jurídico para la intervención del Estado, su justificación y sus límites. De acuerdo con Donzelot (1991), las nociones de *servicio público* y de *institución social* fueron desarrolladas a partir del concepto de solidaridad. Estas nociones especificaban el papel social del Estado, es decir, el modo específico de intervención, limitado de manera tal que se respetaran las libertades y las iniciativas de cada quien en el marco del progreso común de la sociedad. No era un asunto de buscar socavar el derecho a la propiedad, sino de reconocer el hecho de que no todos los individuos tenían la misma oportunidad de satisfacer sus necesidades, y en consecuencia se propusieran medidas efectivas de solidaridad para reducir esta desigualdad. Así, se limitaba tanto el liberalismo extremo como la tentación socialista de reorganización estadal de la sociedad. Donzelot (1984) menciona cómo, por ejemplo, el derecho social que reposa sobre la invención de un método de solución de problemas sociales permite garantizar a cada quien contra los prejuicios que sufre, sin por ello renunciar a la neutralidad del Estado ni comprometerlo en la vía de una concepción partidaria de la justicia social.

Finalmente, el acuerdo entre las fuerzas antagónicas que se enfrentaban por el derecho al trabajo se concretó, basado en la noción de solidaridad, en que el Estado estaba para manejar al *Estado de Bienestar*. El supuesto que subyace a esa forma de Estado es que el tejido social se sostiene y en consecuencia la sociedad progresa con el esfuerzo orgánico de sus partes, y cada parte debe cumplir con el papel que le corresponde. El Estado así, "... ya no está más en el juego de las relaciones sociales, sino

que se mantiene fuera de él y se convierte en el garante del progreso" (Donzelot, 1991, p.173).

Por su parte, la noción de solidaridad también facilitó el establecimiento de criterios para la propia organización de la sociedad, en condiciones de autonomía frente al Estado. Señala Donzelot (1991) que era importante establecer un vínculo social que previniera una situación donde individuos aislados fueran contra el Estado como su único interlocutor, y que a la vez, cuidara de que la forma de organización escogida para este propósito no engendrara una sociedad dentro de la sociedad o un Estado dentro del Estado. Las similaridades en las condiciones sociales y profesionales, fundamentales para la noción de solidaridad orgánica, constituyeron un criterio aceptable para la constitución de esas formas organizativas. Si junto con esto, además consideramos nuevamente que el Estado de Bienestar surge como solución al problema que representaba el establecimiento del derecho al trabajo y en torno a este asunto se ordenó el nuevo modelo de sociedad, entonces las organizaciones más importantes que debían aparecer formando a la sociedad civil debían ser las distintas formas que adoptaran la agrupación de trabajadores (principalmente los sindicatos) y las asociaciones de empresarios.

Visto desde el campo económico, el Estado de Bienestar encontró su soporte en la doctrina Keynesiana. Según esta doctrina, las políticas del Estado servían para estimular el crecimiento económico y prevenir recesiones profundas por la vía de incentivar la inversión y estabilizar la demanda. Los incentivos fiscales y monetarios para los inversionistas, junto con la seguridad social y los servicios públicos para los trabajadores, compensaban las disfunciones, incertidumbres y riesgos del mecanismo del mercado y contribuían con la estabilidad general. El resultado esperado de estas políticas era una combinación de altas tasa de crecimiento, pleno empleo y baja inflación. El acceso al bienestar (mínimo para todos) se lograría precisamente por la vía del empleo y la posibilidad de que el Estado pudiera sostener las compensaciones a los trabajadores y los incentivos a los patronos se mantendría, a la larga, con el crecimiento económico.

Con este arreglo institucional tripartito entre Estado, patronos y trabajadores se lograba, por un lado, el *balance* de la asimétrica relación entre capital y trabajo por la vía

del reconocimiento del papel formal de las agrupaciones de trabajadores en los procesos de negociación y formulación de políticas públicas. Por el otro lado, se lograba solventar los efectos negativos del mercado al tiempo que se removían los asuntos potencialmente explosivos del ámbito de la industria por medio de los servicios que prestaba el Estado. De esta manera, con el Estado de Bienestar se lograría la pretensión de las sociedades capitalistas liberales de ser igualitarias y justas, soportando lo peor y creando las precondiciones para una verdadera igualdad de oportunidades (Cohen y Arato, 1994).

1.1.- Las críticas al modelo.

Pero este supuesto logro de libertad con igualdad alcanzado por una sociedad ordenada bajo este modelo del Estado de Bienestar no dejó de recibir sus críticas, principalmente de aquellos que visualizaron, desde puntos de mira distintos, el peligro que para la libertad representaba el crecimiento en exceso del propio Estado y de su *autorizada* intervención.

Una de esas críticas proviene de quienes postulan que los mecanismos introducidos por el Estado de Bienestar para resolver conflictos y crear mayor igualdad de oportunidades, violan los derechos y la libertad de algunos por el beneficio de otros. Bajo este régimen se privilegian los derechos de los *necesitados* y se deciden por anticipado cuáles serán las necesidades a cubrir, para lo cual además se recurre a burócratas y profesionales de *lo social* para proteger esos derechos. Esto, según estos críticos y como lo recoge Martin Hewitt en su trabajo titulado *Welfare, Ideology and Need* (1992) deriva en una jerarquía injusta de valores y una falsa ideología de la justicia social, los derechos y las necesidades. El malestar mayor de quienes defienden esta postura, según apunta Adela Cortina (1997) es que esta forma de Estado irrumpió abiertamente en aquel ámbito —demarcado por los derechos naturales— que los individuos se habían reservado como sagrado. En otras palabras: "El Estado del bienestar habría ahogado a los individuos en un colectivismo perverso, siendo así que el individualismo, como paradigma moral, es insuperable; el individuo es la clave de

cualquier organización social, política o económica y por eso urge restaurar una suerte de Estado liberal ...." (Cortina, 1997, p.73).

Otra crítica proviene de aquellos que sostienen que el Estado de Bienestar no sólo traspasó la barrera de la libertad negativa (como postula la crítica anterior) sino que también "... ha arrebatado a los ciudadanos su libertad positiva, es decir, su autonomía, a través de una presunta institucionalización de la solidaridad[5]" (Cortina, 1997, p.80). Al asumir la responsabilidad de proveer la protección social al mayor número de ciudadanos por medio de instituciones —cada día más burocratizadas— y alegando para ello motivos de solidaridad, el Estado adoptó una actitud *paternalista*[6] que ha generado ciudadanos heterónomos (no autónomos) que han asumido en la vida política, económica y social una actitud de dependencia pasiva, de apatía y mediocridad; limitando en los mismos ciudadanos cualquier pensamiento de libre iniciativa, responsabilidad o empresa creadora.

1.2.- La crisis[7] del Estado de Bienestar

Diversos autores han abordado este punto desde distintos ángulos. Nosotros lo abordaremos siguiendo principal y nuevamente a Jacques Donzelot en *L'avenir du social* (1996). Este autor señala que en Europa occidental, se asiste a una crisis del Estado de Bienestar (o Estado de providencia) que se evidencia en tres aspectos.

El primero es una *crisis del financiamiento* de lo social. En el contexto actual de la mundialización de la economía, el monto de los gastos sociales pesa sobre la competitividad mientras que ésta exige mutaciones tecnológicas generadoras de

---

[5] El apelativo de "presunta" que esta autora antepone a la institucionalización de la solidaridad proviene de su clara convicción de que la solidaridad no se puede institucionalizar. Al respecto afirma: "Y es que la solidaridad, como la libertad, es cosa de los hombres, no de los Estados" (Cortina, 1997, p.83).

[6] El paternalismo, para Adela Cortina, consiste en imponer medidas en contra de la voluntad del destinatario para evitarle un daño o para procurarle un bien.

[7] Entendemos por *crisis*, siguiendo a David Held (1992), lo relativo al "... desgaste del centro o principio organizativo de la sociedad; es decir, a la erosión o destrucción de aquellas relaciones sociales que determinan el ámbito y los límites del cambio de la actividad política y económica, entre otras cosas" (p.277).

desempleo elevado y por lo tanto de escasez de recursos en un sector social dependiente del empleo. Todo esto ocurre al mismo tiempo que se aumentan las sumas necesarias para indemnizarlas. Para Donzelot (1997), los países europeos, se encuentran "... en una situación paradójica en la que convendría limitar los gastos sociales en el momento en el que la necesidad se hace sentir más" (p.58).

El segundo aspecto es una *crisis de gobernabilidad* de la sociedad por parte de un Estado que no sabe en nombre de qué pedirle a sus ciudadanos su asentimiento a esas restricciones que declara necesarias. Esta adhesión había sido obtenida por el Estado apoyado en la promesa del *Progreso*. Actualmente el político no puede poner por delante semejante promesa. La austeridad como paréntesis provisional, necesario para la retoma del *Progreso*, señala este autor, no convence ya a nadie. La promoción de lo social ya no parece la meta de lo económico sino más bien un lujo que habría que saber limitar en una sociedad que tiene tendencia a evadir responsabilidades. Ya la libertad no es el despliegue del individuo fuera de lo económico sino su flexibilidad en el marco de éste, el medio de su adaptabilidad a las mutaciones que lo económico exige. En ausencia de un horizonte esta palabra de *flexibilidad* es percibida como una regresión que no compensa nada.

Finalmente, el tercer aspecto es una *crisis filosófica del concepto de solidaridad* que, como lo mostramos en la primera sección de este capítulo, había servido de base a la construcción del Estado de Bienestar. Esta crisis apareció durante los últimos 20 años con el ascenso del tema de la exclusión. Apunta Donzelot (1997), que este tema sólo era marginal a comienzos de los años 70. Designaba entonces a los olvidados del progreso, aquellos que no satisfacían las exigencias normalizadoras de la sociedad industrial, los llamados *normales incapaces*. Luego, a fines de los años 80, se convirtió en algo central cuando se extendió para designar a una buena parte de la población obrera no calificada, así como a todas las categorías fragilizadas por la descomposición de la condición salarial, aquellos que podrían ser llamados *normales imútiles*. En definitiva, para Donzelot (1996), "... este ascenso del tema de la exclusión, este sentimiento de vulnerabilidad creciente de cada uno, la pérdida de certidumbre para sí mismo y para el porvenir de sus

hijos, han dañado la credibilidad en una concepción de solidaridad instituida por el Estado y que debía ir creciendo a medida que la nación se enriqueciera" (p.29).

Un aspecto a resaltar que ya mencionamos como parte de los argumentos que sostienen a los tres vectores de la crisis del Estado de Bienestar y que es particularmente relevante para este trabajo, es la certidumbre de que la política de pleno empleo —núcleo del modelo keynesiano y sostén del acceso al bienestar— luce impracticable. En este sentido, señala Adela Cortina (1997) que el desempleo, más que coyuntural, es estructural. Se vive una época en la que las máquinas sustituyen a los hombres y en la que además, cada una de las personas, hombres y mujeres, aspira a ocupar un puesto de trabajo, con lo cual el *ideal de trabajo para todos* desaparece del horizonte, y con él, la posibilidad de sostener los gastos sociales y acceder al bienestar.

1.3.- *La relación entre el Estado y la sociedad civil.*

Podemos preguntarnos ahora: ¿qué ha pasado con la sociedad civil en el marco de esta crisis? Algunos autores coinciden en que, aun cuando era un ideal el que las organizaciones de la sociedad civil fueran independientes y autónomas, su desempeño en ese sentido fue disminuyendo por su propensión a centrarse en las estructuras que proveía el Estado, con la consecuente cooptación de las organizaciones más importantes (sindicatos y asociaciones de empresarios) por parte del mismo (Hyden, 1997); y aun cuando podían tener influencia sobre las políticas públicas, la tendencia era a irse *integrando* cada vez más al Estado en los procesos de toma de decisiones acercándose a lo que ha sido denominado como "corporativismo"[8] (Taylor, 1995, p.206).

Señala Hyden (1997) que esta situación tuvo muchos efectos positivos, siendo lo más notable, la estabilización en la manera de gerenciar la economía. Sin embargo Taylor (1997) señala, en lo que respecta a la relación misma entre el Estado y la sociedad civil,

[8] Para Charles Taylor (1995), este movimiento hacia el *corporativismo* tenía sentido para un gobierno democrático, ya que, consultar antes de decidir, le servía "... no sólo para determinar la política más popular, sino también para suavizar las dificultades de la confrontación con los perdedores, quienes al menos tendrán la sensación de que habían sido escuchados y que lo serían nuevamente" (p.206).

que lo que ocurrió fue "... una interconexión entre la sociedad y el gobierno al punto en el que la distinción ya no expresaba una diferencia importante en la base del poder o en la dinámica de hacer políticas [policymaking]" (p.206). De hecho, asuntos discutidos entre empresarios y trabajadores en negociaciones tripartitas con el gobierno, podían ser debatidos también en el parlamento, donde las mismas fuerzas sociales están representadas en los partidos políticos.

Para John Keane este comportamiento corporativista es precisamente uno de los tres aspectos que apoyan su idea de que el Estado de Bienestar (o "socialismo estatalmente administrado" como lo denomina este autor), ha perdido buena parte de su atractivo en Europa Occidental porque no ha logrado reconocer la forma y los límites de la acción estatal respecto a la sociedad civil. La mediación, por la vía corporativista, de los intereses mejor organizados de la sociedad civil, convirtió al Estado "... en algo (...) parecido a un campo de batalla donde los grupos sociales más privilegiados (intereses bancarios y financieros, corporaciones industriales, asociaciones de profesionales y algunos sindicatos) tuvieron acceso más fácil a los canales del Estado, que en respuesta favoreció esas demandas sociales en prejuicio de otras" (Keane, 1992, p.23).

El segundo aspecto que señala Keane (1997), en concordancia con una de las críticas que mencionamos antes, es que el Estado de Bienestar, interviniendo en la sociedad civil para asegurar la inversión de capital privado, reducir el desempleo y aumentar las oportunidades de bienestar, tendió a asumir una omnisciencia sobre las definiciones de las necesidades y deseos sociales de los ciudadanos; con lo cual alentó el consumo pasivo de la provisión estatal y minó seriamente la confianza de los ciudadanos respecto a su capacidad para dirigir sus propias vidas. Situación ésta que contribuía a desdibujar el ideal de una sociedad civil autónoma frente al Estado.

El tercer aspecto es el continuo fracaso del Estado a la hora de *cumplir promesas*, como inevitablemente ha sucedido ante las circunstancias en las que se encuentra la economía mundial. Una de esas circunstancias que ha sacudido al Estado de Bienestar hasta sus cimientos es el crecimiento económico sin empleo, dado que mina la asunción de que la gradual intervención del Estado puede asegurar precisamente ese crecimiento,

reducir el desempleo y expandir el bienestar social; con lo cual ha visto seriamente limitadas las posibilidades de cumplir con sus propios ideales.

De acuerdo con lo mencionado hasta ahora, lo que parece resultar de la experiencia con el modelo del Estado de Bienestar es la existencia de ciudadanos pasivos frente a un Estado que promete resolver todos los problemas, una sociedad civil reducida a algunos grupos poderosos privilegiados para influir sobre las políticas públicas y un Estado enfrentado a la imposibilidad de lograr el acceso al bienestar de todos sus ciudadanos porque ya no puede sostener uno de sus supuestos básicos, a saber, la relación salarial.

1.4.- La solidaridad: ¿camino de salida?

En este marco de discusión sobre la relación entre el Estado y la sociedad civil la noción de solidaridad también ha sido cuestionada. En términos generales, las críticas al Estado de Bienestar y las distintas manifestaciones que su crisis ha tenido sobre esta relación, encuentran un lugar común en la discusión sobre el quiebre que ha sufrido el concepto de solidaridad que sostuvo el modelo y que disminuyó, en su momento, las tensiones entre liberales y socialistas por el papel que debía asumir el Estado dentro de las sociedades industriales nacientes.

Ahora la discusión gira nuevamente alrededor de la incertidumbre para unos, certidumbre para otros, de que la integración social debe lograrse por la vía de la inserción de los individuos al mercado. Para quienes defienden esta postura, tal como vimos en el modelo neoliberal del capítulo anterior, la solidaridad, aún cuando parezca contradictorio, todavía juega un papel importante: el de promover la cooperación mínima necesaria para que esa integración como oferente o demandante sea posible, sobretodo para quienes se encuentran actualmente excluidos.

Por otra parte, están quienes sostienen que la solidaridad no puede quedar reducida a ser sólo un medio para que el individuo se integre al mercado y mucho menos quedar subordinada a lo económico. Algunos autores señalan que el Estado de Bienestar,

en aquellos países donde consiguió su mayor desarrollo, "... implicó una verdadera crisis de solidaridad reemplazando formas de mutualidad, auto-ayuda y cooperación lateral por funciones organizadas sistemáticamente" (Cohen y Arato, 1992, p.40). Estas manifestaciones de la solidaridad, que sólo tienen sentido cuando se dan intersubjetivamente y no mediadas por el Estado, hoy más que antes juegan un papel importante en la difícil e imperiosa tarea de refundar la relación social y en consecuencia redimensionar la relación de la sociedad con el Estado. En este sentido, señala Donzelot (1996) que la discusión del concepto de solidaridad compromete incluso el status de lo político, porque está íntimamente ligada con la posibilidad de refundar su rol o de hacerlo un simple instrumento de lo económico. En efecto, continúa este autor, si se pretende resolver, por ejemplo el problema de la *gobernabilidad* (haciendo referencia a la crisis que mencionamos antes) a partir de una simple limitación de los gastos de lo social, resurgirá con toda seguridad el sentimiento de que lo económico priva sobre lo social y por lo tanto sobre el despliegue del individuo, en última instancia sobre la libertad. Resultará de ello también y por encima de todo lo demás una desconsideración de lo político como posibilidad de solución a esa crisis.

Para enfrentar el peligro que representa la subordinación de lo social y lo político a una economía mundializada, Donzelot (1996) nos muestra que existe un camino que se puede trazar a partir de un nuevo concepto de solidaridad, que comprometa una reformulación del rol del Estado y de su relación con la sociedad. Es, nos dice este autor, "... pensando la solidaridad en relación con el poder político, antes que inmolándola [liquidándola] sobre el altar de lo económico, que se evitarán derivas de identidad y los delirios que resultan de ella" (p.60).

En los últimos años, varios pensadores europeos (como Jacques Donzelot, Adela Cortina, John Keane, Cohen y Arato, entre otros) se han dedicado a mostrar experiencias que si bien son enfocadas desde ángulos distintos (el asunto de la democratización o de la ciudadanía, por ejemplo), conforman el campo donde se puede encontrar un esbozo de

esa *nueva*[9] solidaridad. Tal es el caso, por ejemplo del llamado *tercer sector o sector social*. Siguiendo la definición que hace Adela Cortina (1997), este sector es aquel en el que se realizan actividades sin ánimos de lucro y que tiene como meta, la mayoría de ellas, acrecentar de forma desinteresada la calidad de vida de las personas. En él se incluyen los llamados Nuevos Movimientos Sociales, las ONGs, los grupos de voluntariado, las fundaciones, las organizaciones religiosas o las asociaciones cívicas o de vecinos, las organizaciones de derechos civiles, los grupos de mujeres, las organizaciones y asociaciones de padres, entre otros. En última instancia estas experiencias tienen que ver con la redefinición de la relación entre el Estado y la sociedad civil. Se trata en definitiva, como señala esta autora, de "fortalecer la sociedad civil" para fomentar desde ella la civilidad, la participación social y la solidaridad.

Otro grupo de experiencias es descrito por Keane (1992), provienen de políticas más vinculadas con: a) la redistribución y reducción del trabajo remunerado con sueldo y salario, que aliente el crecimiento de formas extramercantiles de producción cooperativa dentro de la sociedad civil (propuesta de los Verdes alemanes), y b) la descentralización de la gestión de lo social hacia quienes se benefician de los servicios (el caso de las iniciativas feministas y de gobiernos locales en el campo del cuidado infantil en Inglaterra). En líneas generales, señala Keane (1992), estas políticas "... reconocen los peligros actuales de 'desarraigo' y la necesidad sentida por muchos de arraigar en la sociedad civil mediante formas de asociación que preserven memorias particulares del pasado, cierta estabilidad en el presente y determinadas expectativas para el futuro" (p.43).

No es el objetivo de este trabajo entrar a detallar estas experiencias. Lo que interesa es resaltar una suerte de convicción que gira alrededor de ellas, esperanzadora para algunos e inútil para otros, y que alienta a quienes intentan descubrir en ellas esos rasgos de la solidaridad propia para rehabilitar lo político, lograr la cohesión social y

[9] Señala explícitamente Donzelot (1996) que más allá de pretender la defensa de un "surgimiento sin precedentes", sería más justo hablar de "metamorfosis": de un cambio de las formas de producción de la solidaridad que le traiga a ésta última una relación distinta de aquella que la ha asociado al Estado de Bienestar.

refundar en definitiva la relación entre el Estado y la sociedad. Y aun cuando estas experiencias no están libres de críticas y de dudas, incluso en muchos casos son percibidas como participantes más de una descomposición de lo social que de una reconceptualización de la solidaridad, de lo que se trata es, como apunta Donzelot (1996), de llenarse de audacia para pretender descubrir en ellas los elementos de un nuevo sistema de pensamiento de lo social. En este sentido, lo social ya no sería "... sólo asunto de presupuesto y de repartición sino que [sería] invención, reinvención del estar juntos, (...) aventura que lejos de morir forzosamente con la mundialización de la economía, parece encontrar en ella ocasión de un nuevo impulso" (Donzelot, 1996, p.61).

Igualmente, se podría decir que todas estas experiencias concurren cada una a su manera a sustituir la idea de que el papel del Estado consiste en garantizar una sociedad de producción velando por su solidaridad intrínseca y orgánica, por la idea de que le incumbe, más bien, *producir la sociedad;* negociar la entrada de cada individuo en su seno, solventar no tanto los conflictos internos en el régimen de producción como los efectos de descomposición de la sociedad que éste último produce, plantear la cuestión de la justicia social, de la justa distribución de la riqueza que se engendra dentro de una economía mundializada (Donzelot, 1996).

2.- LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DE LOS SECTORES POPULARES Y EL FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL EN VENEZUELA: ¿UNA RESPUESTA DEL ESTADO AL PROBLEMA DE LA EXCLUSIÓN?

Al inicio de este capítulo estaba pendiente la pregunta por la ambigüedad del discurso del Estado venezolano en relación con el *fortalecimiento de la sociedad civil* visto desde el apoyo de la economía de los sectores populares. Allí señalábamos que una posibilidad que nos permitía darle coherencia a ese discurso estaba sostenida sobre el acuerdo —que se desprende del mismo discurso— entre las fuerzas antagónicas allí dibujadas (excluídos y excluyentes), de que la exclusión, a la que estaba sometida buena parte de los sectores dedicados a la economía popular, debía solventarse con una acción del Estado dirigida a promover la organización social de estos sectores, fundada ésta sobre la noción de solidaridad.

Nos corresponde ahora discutir esta respuesta a la luz del modelo del Estado de Bienestar que expusimos en la sección anterior. Dando una primera mirada, se podría pensar que la solidaridad efectivamente se está proponiendo actualmente como solución al enfrentamiento entre las dos fuerzas que parecen oponerse, como ocurrió a finales del siglo XIX alrededor de la disputa por restitución del derecho al trabajo. El Estado venezolano entonces, bajo una especie de *Estado de Bienestar* germinal, al promover los programas de apoyo a la economía de los sectores populares, es decir de los sectores excluidos, sosteniéndose para ello en la noción de solidaridad, está asumiendo su papel para mantener el entramado del tejido social, tal que el todo orgánico que es la sociedad progrese, convirtiéndose así en garante del progreso. Bajo esta idea, el *fortalecimiento de la sociedad civil* promovido desde el Estado se logra en la medida en que se promueva la constitución de organizaciones autónomas, en este caso, aquellas dedicadas a actividades económicas populares.

Sin embargo, dando una mirada más profunda tenemos que cuestionar, entre otras cosas, lo siguiente: ¿es la restitución del derecho al trabajo la exigencia que origina la disputa?, ¿es hacia la creación de alguna forma de Estado de Bienestar hacia donde

apunta la propuesta de la solidaridad como solución de ese antagonismo[10]?, la sociedad civil que se busca *fortalecer* ¿es coherente con la del modelo del Estado de Bienestar?.

De los discursos de la Economía del Microcrédito y de la Economía de la Solidaridad surgen elementos que responden negativamente a las interrogantes anteriores. En primer lugar, la exigencia que origina la disputa no parece tener como centro el asunto de la restitución del trabajo. De hecho, los excluidos en nuestro caso trabajan en diversos tipos de actividades económicas: de producción de bienes o servicios, microempresas, redes de abastecimiento, etc. Lo que parece que origina la exigencia es la mala distribución de la riqueza, origen de la exclusión. Del lado de quienes han concentrado esta riqueza entonces, el temor pareciera ser la pérdida de privilegios y poder.

En segundo lugar, y como consecuencia de lo anterior, no tiene sentido pensar que el Estado esté tomando una forma parecida a la del modelo del Estado de Bienestar. Primero porque, como ya dijimos, los programas están dirigidos a personas que se encuentran trabajando, lo que indica que no se está luchando por restituir un derecho. Pero además, porque la gran mayoría de las actividades a las que estas personas se dedican, son incluidas dentro del llamado *sector informal de la economía*, una de cuyas principales características es que sus "trabajadores" no cuenta con la protección formal de las instituciones del Estado dirigidas a proteger a los trabajadores asalariados. En otras palabras, no cotizan formalmente en las instituciones de la Seguridad Social. Lo que hace a este punto neurálgico es que, el porcentaje de la población económicamente activa (PEA) dedicada a estos trabajos ha mostrado una tendencia al crecimiento ubicándose en la actualidad en nuestro país, como se muestra en la Tabla No. 1, en una cifra cercana al 50%. Por otra parte estos niveles tan altos de informalidad parecen indicar que esta situación es difícil de revertir en el mediano plazo, al menos de la manera como tradicionalmente se espera que se revierta, a saber, por la vía del crecimiento económico y de la consecuente inserción de los *informales* en el sector formal de la economía. Queda claro entonces que difícilmente podemos pensar en un Estado de Bienestar en nuestro

[10] La pertinencia de esta pregunta es ante todo metodológica. Nos permitirá mostrar que, en nuestro caso, es necesario revisar con cuidado la tan extendida idea de que en Venezuela lo que hemos tenido es *un*

país cuando en la relación salarial que soporta a todo el arreglo institucional del bienestar, no está incorporada la mayor parte de nuestra población, y no se espera que se incorpore por esta vía.

Tabla 1:

Porcentajes de población económicamente activa (PEA) ubicada en el sector informal de la economía.

Año	1980	1989	1991	1997	1998
Porcentaje	20,8	39,7	40,5	47,5	48,4

Datos de la OCEI tomados de Contreras, et. al. (1992) y Rojas Jimenez (1998)

Otra razón que nos ayuda a sostener lo anterior es que, lejos de proveer bienestar, nuestro *Estado* está delegando cada vez más la satisfacción de las necesidades básicas de la población. De hecho, la reforma del Estado se nos muestra como si estuviera apuntado hacia una Estado cada vez más pequeño, donde incluso se puedan privatizar las competencias en las áreas de bienestar básicas, es decir, salud, educación y seguridad social. De lo que se trata de acuerdo con el discurso dominante, incluso con el que nos encontramos a lo largo de esta investigación, es de hacer eficiente al Estado y que la sociedad sea protagonista de su propio desarrollo incluso en la áreas que han sido responsabilidad principal del llamado *Estado de Bienestar*. Ejemplo claro de ello lo encontramos en los discursos de las tendencias de la Economía de la Solidaridad y de la Economía del Microcrédito, cuando se incluye dentro de sus experiencias exitosas, cada vez con más frecuencia, a cooperativas, asociaciones civiles o fundaciones, que nacen para solucionar los problemas de salud, educación o servicios públicos, y en las que el Estado no tiene intervención alguna.

Finalmente, debemos sostener como consecuencia de todo lo anterior que no es posible pensar que la forma de sociedad civil que se busca *fortalecer* por medio de los

---

exceso de Estado.

programas de apoyo a la economía de los sectores populares, se corresponda con la del *Estado de Bienestar*. Una prueba contundente la encontramos en el énfasis que ha puesto el Estado venezolano en los programas de apoyo a la microempresa para reforzar el proceso de reestructuración de las empresas del Estado y que los sindicatos han tenido que apoyar. No es difícil concluir que por esta vía, lejos de fortalecer a la organización sindical, se le están socavando sus bases, o en otras palabras, se está contribuyendo a diluir la relación patrón-obrero que históricamente le ha dado sentido y que además le daría buena parte de la fuerza para ser, junto con los patronos (empresarios), las organizaciones más representativas de la sociedad civil en el modelo del bienestar. Como vimos en el primer capítulo, la sociedad civil que se busca fortalecer por este camino es más bien una constituida por individuos libres capaces de perseguir sus propios fines insertándose en el mercado.

Hemos visto hasta ahora, a la luz del modelo y a partir del propio discurso del Estado, que no podemos afirmar que estamos apuntando hacia una forma de *Estado de Bienestar* con lo cual se diluye la respuesta que habíamos propuesto para entender la ambigüedad de su discurso. Sin embargo, nos queda todavía la posibilidad de pensar que, más que ir hacia la creación del *Estado de Bienestar*, estamos viviendo una crisis similar a la que atraviesan los países europeos, que como vimos es una crisis en el fundamento que sostenía el modelo del bienestar: la solidaridad. Para el caso europeo veíamos que un camino de salida, que no signifique el dominio absoluto de las relaciones económicas ni la consecuente desaparición de la política, debe venir de una nueva invención de lo social, ya no pensado como compensación de lo económico, sino como revalorización del *estar juntos*. Y esa invención para muchos pasa por repensar la misma noción de solidaridad. Cobra sentido así el llamado al *fortalecimiento (revalorización) de la sociedad civil* en la medida en que, cada día con mayor fuerza, es vista como un espacio privilegiado para el florecimiento de esa solidaridad necesaria.

Viéndolo desde este ángulo, se podría proponer que el discurso del Estado venezolano en relación con el *fortalecimiento de la sociedad civil* enfocado desde el apoyo de la economía de los sectores populares tiene sentido en tanto propone la

solidaridad como una salida a dicha crisis. En otras palabras, con estos programas, el Estado más allá de promover la economía de los sectores populares con una visión puramente *neoliberal* o puramente *asociativa*, está promoviendo la organización social en torno a la solidaridad y en consecuencia está *fortaleciendo (reforzando) a la sociedad civil* para que se constituya en el espacio privilegiado para que ésta solidaridad florezca. Será esa misma *organización solidaria* la que señale el camino para la *inclusión* de los *excluidos*. En última instancia, la promoción de la economía de los sectores populares sí puede entenderse como una respuesta del Estado al problema de la exclusión; pero ya no como la respuesta a una mera exclusión económica, sino a una exclusión más profunda: la que resulta del quiebre de los lazos de relación con los *otros*. En este sentido, la relación entre ese Estado preocupado por la exclusión y la sociedad tiene que pensarse en términos distintos a los hasta ahora planteados.

Ahora bien, urge cuestionar este planteamiento en varios puntos: ¿tiene sentido pensar que la *crisis del Estado venezolano* es comparable con la crisis del Estado de Bienestar?, en consecuencia, ¿el *fortalecimiento de la sociedad civil* en nuestro país tiene las mismas connotaciones que en los países europeos?, y en último lugar, cuando en nuestro caso pensamos en la solidaridad como salida a la crisis del Estado ¿estamos aludiendo a la misma noción de solidaridad a la que se refieren los europeos?.

Para responder a estas interrogantes haría falta preguntarse antes si en Venezuela se puede hablar de que existió un Estado de Bienestar, para luego intentar comparar con el caso europeo el *exceso de nuestro Estado* y su consecuente crisis. Porque ¿cómo se puede comparar la *crisis de los fundamentos* de un modelo que tuvo su realización concreta, con la *crisis* de nuestro Estado si éste nunca llegó a ser de *bienestar*? En este punto nos limitaremos a mostrar sólo algunos argumentos, vinculados con nuestro tema de investigación, que darían respuesta a esta interrogante.

En primer término se podría mostrar que en nuestro país, la mayoría de la población no ha tenido acceso al bienestar por la vía de la relación salarial, que es uno de los fundamentos del modelo. Ya habíamos mencionado que en la actualidad dentro del sector informal en Venezuela, se incorpora alrededor del 50% de la población

económicamente activa (PEA). Pero, esta situación sólo resultó agravada con la crisis económica de los ochenta porque ella es característica del orden económico venezolano (e incluso latinoamericano) durante buena parte de este siglo (ver nuevamente Tabla No. 1) Ahora bien, esto no significa que no hubiera trabajadores. Lo que nos indica es que la gran mayoría de ellos no han gozado de los beneficios que la relación salarial provee por la vía de la seguridad social, institución básica del Estado de Bienestar. Dicho de otro modo, y siguiendo a Dávila y Ochoa (1998) el sueño de una sociedad salarial, no tuvo realización en nuestro país: "... la historia del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales [institución de protección social por excelencia] confirma que en Venezuela, durante más de 60 años, no ha sido posible formar una estructura de la población que lleve a Venezuela ni siquiera cerca de una sociedad basada en el salario". Las condiciones de posibilidad de esta sociedad salarial, a saber, el componente estrictamente económico de la industrialización y el desarrollo de una fuerza laboral industrializada, no se dieron en nuestro país (Dávila, 1997). Dificilmente entonces podemos sostener que nuestro Estado haya sido un Estado de Bienestar.

Ante esta situación, tampoco se puede sostener la idea de que en Venezuela existiera una sociedad civil coherente con el modelo del bienestar. Si la mayor parte de la población trabajadora, no estaba inserta en la economía formal, luego no contaba tampoco con mecanismo de representación significativos. En otras palabras, las organizaciones sindicales en Venezuela no han sido representación de la *clase asalariada* porque la mayor parte de ella ni siquiera se incluye dentro de esa categoría.

Podríamos sin embargo intentar argumentar que, como el denominado sector informal de la economía contiene (según la OCEI) fundamentalmente a trabajadores por cuenta propia no profesionales; a los conocidos "buhoneros" y a patronos, empleados o ayudantes familiares en empresas con menos de cinco personas; lo que encontramos dentro de él es fundamentalmente *emprendedores* o empresarios en pequeña escala. Así, bastaría con mostrar que este sector también se ha organizado en gremios representativos logrando su incorporación a la sociedad civil junto con los grandes gremios empresariales. No obstante, este postulado tiene una debilidad: tal como se desprende de

los discursos presentados a lo largo de esta investigación, esta manera *empresarial* de entender al *sector de la economía informal* es reciente, aparece simultáneamente con la crisis de los ochenta. Previo a ese momento, este sector era informal precisamente porque no podía incorporarse al sector formal o moderno de la economía; allí se incluían fundamentalmente aquellos trabajadores que por distintas razones no podían ser absorbidos por este sector pero que se esperaba que pudieran serlo a medida que se lograra el crecimiento económico. Así que durante el período previo a la *crisis*, no tenía sentido pensar que los trabajadores del sector informal se iban a incorporar por vías distintas que la del trabajo asalariado.

Siguiendo esta línea de argumentación podríamos incluso llegar a un cuestionamiento más profundo acerca del cimiento que sostiene la estructura institucional del Estado venezolano (e incluso latinoamericano). Una de las diferencias fundamentales entre nuestra realidad y la realidad europea radica en que allí, las instituciones de protección social han sido producto de las fuertes luchas sociales de la época, de hecho, el Estado de Bienestar (como ya fue explicado) fue el invento que solucionó el enfrentamiento entre liberales y socialistas; allí entonces las instituciones han sido respuesta a problemas sociales sentidos. En nuestro caso, la mayor parte de la institucionalidad ha sido *imitada* de otras realidades y creada jurídicamente por medio de constituciones, leyes y decretos, como si este procedimiento fuese en sí el único proceso constitutivo de lo social (Del Búfalo, 1996).

Llegados a este punto, volvemos a la pregunta: ¿tiene sentido entonces comparar la crisis de nuestro Estado con la crisis del Estado de Bienestar europeo?, ¿se trata de una crisis del fundamento del modelo, a saber, una crisis de la noción de solidaridad? La respuesta, en sentido estrictamente lógico, debe ser negativa: si no hemos tenido un Estado de Bienestar, entonces la crisis de nuestro Estado no puede ser de la misma naturaleza que la de aquel y tampoco la discusión acerca del *fortalecimiento de la sociedad civil* puede adquirir los mismos matices. En consecuencia de ningún modo podemos sostener que enfrentemos una crisis de la noción de solidaridad que le dio su sustento filosófico.

De hecho, si recurrimos nuevamente a los discursos que sostienen las tendencias de la Economía del Microcrédito y de la Economía de la Solidaridad nos encontramos con que, para el caso venezolano, no hay un fundamento claro sobre el cual se apoye la noción de solidaridad. En los discursos de ambas tendencias se encuentra la solidaridad confundida entre varias ideas[11]. En algunos momentos parece estar enraizada, en la idea de la *responsabilidad individual*, en otros en una *actitud cultural* propia del venezolano. Otras veces parece hacerse sinónimo de cooperación para trabajar en equipo, para aprender a negociar, etc. Finalmente se podría mostrar otro par de ideas que surgen cuando se piensa la relación con el *otro*: por un lado vinculada con una forma de *dependencia mutua* en la que la unión con otro se da para lograr un objetivo concreto, por ejemplo, posicionarse en el mercado. La otra idea de solidaridad aparece cuando reconocemos al otro en una situación de desventaja entonces lo ayudamos en un acto de *buena voluntad*. Incluso llega a ser confuso si el que debe ser solidario es el Estado, la sociedad o el hombre.

En ningún caso está claro lo que para la solidaridad orgánica, sostén del modelo del Estado de Bienestar, parece fundamental, a saber, que haya el reconocimiento del *todo orgánico* a partir del cual es posible que aparezca el individuo. En la actualidad ese *todo* ya no parece ser un concepto límite para la sociedad completa, sino que es definido individualmente, a lo sumo localmente, es decir, como si ahora la concepción de solidaridad fuera posible pensarla sólo para el individuo o entre algunos individuos, y no para el tejido social entero. Y es precisamente este punto sobre el cual podría haber coincidencia ente las dos realidades sobre las que estamos discutiendo.

[11] Nuevamente hacemos referencia a Pilonieta (1997c). El propósito central de ese escrito es precisamente cuestionar la noción de solidaridad que soporta al *Proyecto de la Economía Solidaria*.

3.- ¿ES POSIBLE PENSAR QUE LA SOLIDARIDAD PUEDE SER UN CAMINO DE SALIDA A "NUESTRA" SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN?

Rescatemos ahora la última respuesta que habíamos propuesto para dar coherencia a la ambigüedad del discurso del Estado en relación con el apoyo a la economía de los sectores populares en Venezuela. En ella proponíamos que nuestro Estado, en forma similar al caso europeo, está promoviendo el *fortalecimiento de la sociedad civil* como un camino de salida a la crisis profunda de exclusión social porque, ante esta situación, la sociedad civil se constituye en el espacio privilegiado para que una nueva solidaridad florezca.

Ahora bien, ¿cómo sostener esta afirmación si antes habíamos cerrado la posibilidad de asemejar la crisis de nuestro Estado con la del Estado de Bienestar europeo? Es decir, ¿sobre qué base se sostiene que en Venezuela estemos proponiendo la solidaridad como una salida a la exclusión social?, ¿se trata nuevamente de la *imitación* de una respuesta que no es *nuestra,* que no se corresponde con nuestra realidad?

Una respuesta precisa a estas interrogantes escapa de las pretensiones originales de este trabajo. Sólo podríamos sostener, sobre la base de lo que hemos mostrado en esta investigación, que el apoyo a la economía de los sectores populares en Venezuela revela una clara preocupación no sólo del Estado, sino de múltiples organizaciones intermediarias y de base (que potencialmente conformarían una sociedad civil aún no bien delimitada, ni definida), por proponer alternativas de salida a la exclusión que amenaza a buena parte de la población de nuestro país. Situación que por lo demás no nos es exclusiva; aquí tenemos —debemos— más bien *incluirnos* dentro de la exclusión que caracteriza a los países latinoamericanos. Exclusión que no es sólo económica como pretende mostrar el discurso dominante y que, por lo tanto, no se puede resolver únicamente con los mecanismos propios del mercado. En este sentido, se podría dar cuenta de múltiples iniciativas que desde hace varios años, incluso antes que en Venezuela, se están desarrollando en otros países de la región y que están proponiendo *caminos* alternativos.

Uno de los caminos se ha abierto, como vimos para el caso venezolano y como se desprende de la observación de otros casos latinoamericanos, con el llamado a la solidaridad entre los hombres, particularmente cuando se dedica a actividades económicas. Solidaridad necesaria, no sólo para contribuir a aliviar una situación de precariedad material, que no podrá ser resuelta por el Estado ni por organismos multilaterales de ayuda al desarrollo, sino para construir los cimientos de un nuevo orden social, que urge hacer además porque se ha hecho impostergable para nuestras sociedades la tarea de encontrar (o inventar) formas de cooperación social, ya no mediadas ni por el Estado ni por el mercado, que creen las condiciones para que pueda desplegarse la libertad y realizarse la igualdad. En este sentido, es claro que la tarea es primordialmente política, ya que pasa por repensar, entre otras cosas, nuestras instituciones, las organizaciones políticas, el papel del Estado y el de la sociedad. En otras palabras, se trata de obligarnos a encarar la difícil tarea de *comprendernos* y con ello desafiar el discurso dominante, que por la vía de la defensa del individualismo y el mercado puros, está contribuyendo a desdibujar los caminos alternativos que se han ido trazando en nuestros países.

Esta es una tarea difícil sin duda, pero que al menos parece desafiar al intelecto, más que si nos rendimos ante el otro camino que se abrió al final de esta investigación: el de pensar que al hablar de solidaridad, como solución al grave problema de exclusión social, sólo estamos repitiendo una vez más un modelo que no es nuestro. Decimos *rendición* porque tomar este camino sería como darle la espalda a nuestra historia, a nuestro *ser*, sería negar por anticipado que cuando en nuestro caso hablamos de solidaridad, algo nos *resuena*. Un algo que pareciera tener la *virtud* de disminuir tensiones y que, al menos, permite la comunicación entre posiciones encontradas (tal como se mostró en esta investigación); comunicación que hoy en día no es fácil de lograr porque se ha quebrado parte del cimiento que mantuvo en calma por muchos años la relación entre el Estado y la sociedad.

Existen "Buscadores de Materiales" y "Buscadores de Sentido".
El inextinguible apetito de hechos de los primeros
sólo puede saciarse con documentos, con tablas estadísticas y encuestas,
pero son insensibles al refinamiento de un nuevo pensamiento.
La gula de los segundos echa a perder el gusto por los hechos
a través de siempre nuevos destilados conceptuales".

Max Weber

CONCLUSIONES

Concluir esta investigación, de ningún modo significa finalizarla porque se haya acabado el punto de discusión dando una respuesta positiva (absoluta) al problema planteado al inicio. El enfoque metodológico weberiano de tipos ideales al que hemos recurrido para acercarnos al tema de las relaciones entre el Estado y la sociedad civil en Venezuela vista desde el apoyo a la economía de los sectores populares, plantea, por el contrario, que el producto de la comparación entre la construcción empírica y los tipos ideales es una *hipótesis* relativa al significado del fenómeno.

Particularmente, en nuestra investigación pudimos establecer hipótesis temporales mientras que se mantuvieran las semejanzas entre el modelo típico ideal y la construcción empírica. Al establecer las diferencias, surgía la necesidad de seguir buscando significado con lo cual la hipótesis se volvía relativa. Veamos.

Recordemos en primer término nuestro problema de investigación: *¿cómo entender la ambigüedad del discurso del Estado en relación con el* fortalecimiento de la sociedad civil *visto desde el apoyo a la economía de los sectores populares en Venezuela?* Esta pregunta quedó formulada con claridad al final del primer capítulo luego de realizar la construcción empírica de las tendencias de la Economía del Microcrédito y de la Economía de la Solidaridad; tendencias ambas vinculadas con la incorporación de la sociedad civil en los programas de apoyo a la economía de los sectores populares en Venezuela.

Intentamos una primera explicación al problema de investigación comparando esta situación de *ambigüedad* con el modelo típico ideal del *neoliberalismo*. Esta explicación

daba sentido (limitado) a dicha ambigüedad al concluir que el Estado venezolano, mediante la promoción de la economía de los sectores populares, estaría promoviendo la integración económica de los individuos al mercado en condiciones de libertad e igualdad, con lo cual estaría simultáneamente *fortaleciendo a la sociedad civil* en la medida en que fortalece la capacidad de los individuos de conseguir sus propios fines por sus propios medios, disminuyendo simultáneamente su propio poder de intervención. Sin embargo, y de allí el carácter limitado de la explicación, de la misma comparación resultaron algunas diferencias, principalmente la que cuestionaba la supuesta libertad con la que estarían actuando los individuos y la inocultable desigualdad de hecho en la que se encontraban la mayoría de ellos.

Así, se propuso una nueva comparación de la construcción empírica con otro modelo típico ideal, el llamado *modelo asociativo*. La ambigüedad del Estado quedaba aparentemente resuelta y explicada con lo siguiente: el desarrollo de ambas tendencias busca la redefinición de la relación entre el Estado y la sociedad civil sobre la base de dar más autonomía y capacidad de acción colectiva a la segunda, es decir, *fortalecerla*, al tiempo que el primero reduce su intervencionismo que ha venido obstaculizando las posibilidades de despliegue de la capacidad de creación del hombre, que es la forma como se entiende la libertad en este modelo. Esta explicación una vez más fue limitada porque de la comparación surgieron algunas diferencias importantes. Por una parte, en las tendencias de la Economía del Microcrédito y de la Economía de la Solidaridad, la acción colectiva guiada por asociaciones, grupos u organizaciones de distinta índole, no siempre se ha dado voluntaria y autónomamente. Por el contrario, en muchos casos ha sido impulsada por defecto del Estado de satisfacer los requerimiento mínimos del bienestar. Por otra parte, la ética solidaria fundamental para el modelo, en muchos casos se entiende como una escogencia individual y no como constitutiva del ser humano tal como lo postula dicho modelo.

Llegados a este punto, estas dos explicaciones encontradas en el camino recorrido por la investigación, a pesar de ser limitadas, fueron abriendo el paso a otra posibilidad. Intentar explicar la ambigüedad del discurso del Estado en relación con el *fortalecimiento de la sociedad civil* enfocando el asunto como un problema de *exclusión*, más propiamente de oposición entre excluidos y excluyentes, donde aparece la solidaridad como propuesta para

solucionarla. En torno a ello giró la discusión presentada en el capítulo tercero. Allí, la comparación fue con el *modelo del Estado de Bienestar*, haciendo énfasis en su surgimiento y su crisis actual. El asunto de la exclusión y la propuesta de la solidaridad como posibilidad de solucionarla forman parte fundamental de este modelo.

El contraste presentado en este capítulo permitió proponer varias hipótesis explicativas en relación con el *fortalecimiento de la sociedad civil*. En primer lugar, intentamos sostener que el Estado venezolano, bajo una especie de *Estado de Bienestar* germinal, al promover los programas de apoyo a la economía de los sectores populares —es decir, de los excluidos— sosteniéndose para ello en la solidaridad, estaría asumiendo su papel como garante del progreso. El *fortalecimiento de la sociedad civil* cobraba sentido porque se estaría promoviendo la constitución de organizaciones autónomas fundamentales para consolidar una sociedad civil fuerte, coherente con esa forma de Estado. Sin embargo, esta explicación perdió fuerza ante la prueba, por demás contundente, de que la mayor parte de nuestra población, justamente la que es objetivo de estos programas, no goza de los beneficios que se proveen bajo un *Estado de Bienestar* donde la relación salarial juega un papel fundamental. En otras palabras, la principal exclusión es producto de la imposible incorporación a la relación salarial de la población dedicada a la economía informal, con la consecuente ausencia de organizaciones autónomas que pudieran ser reconocidas por el Estado. Frente a este horizonte, difícilmente se podía sostener la primera hipótesis explicativa.

Con la siguiente hipótesis explicativa que propusimos, intentamos sostener que más que estar en presencia de un *Estado de Bienestar* germinal, estaríamos enfrentando su crisis. Con esto resultó cuestionada incluso, la supuesta realización de esa forma de Estado en nuestro país. Con respecto a este segundo aspecto, las pruebas que surgían del mismo material empírico, sobre el cual se trabajó a lo largo de toda la investigación, mostraron que en Venezuela difícilmente se podía sostener tal postulado. Una de ellas nos señalaba que la relación salarial que sostiene al Estado de Bienestar, no sólo se muestra imposible de lograr a futuro, sino que no ha sido el soporte fundamental de nuestro orden social, en consecuencia buena parte de la población venezolana no ha gozado de la protección social de la que deben gozar los trabajadores según este modelo. Otra consecuencia ha sido que

esa misma población, tampoco ha tenido representación significativa. Si la mayor parte no mantiene una relación salarial, ni siquiera puede ser representada por las organizaciones sindicales de trabajadores, con lo cual la supuesta sociedad civil se hace difusa y pierde autonomía frente al Estado.

Si, como hemos visto, no podemos sostener que en Venezuela hayamos tenido una forma de *Estado de Bienestar*, entonces ¿sobre qué base podemos comparar la crisis que estamos atravesando con la crisis de ese modelo, que de fondo es una crisis de la noción de solidaridad? Una respuesta estrictamente lógica nos obligaría a renunciar a la tarea de seguir haciendo el contraste de nuestra construcción empírica con este modelo. Sin embargo, se conserva un punto común: en la actualidad, en ambos casos se está proponiendo la solidaridad como un camino de salida al grave problema de exclusión. En este contexto, el *fortalecimiento de la sociedad civil* cobra sentido porque es precisamente allí, dentro de ese espacio de organizaciones autónomas, donde pueden haber las condiciones de posibilidad para que una nueva solidaridad florezca.

Enfocado desde este ángulo, el problema de nuestra investigación pareció encontrar una respuesta, es decir, la ambigüedad del discurso de nuestro Estado en relación con el *fortalecimiento de la sociedad civil* visto desde el apoyo a la economía de los sectores populares, adquirió un significado posible. Posible, porque todavía falta pensar los fundamentos sobre los cuales se sostiene el sentido que emana de esta última hipótesis explicativa. En otras palabras, lejos de dar por concluida esta investigación, estamos mostrando un camino que se ha abierto para pensar un orden para nuestras sociedades, que señale la forma del arreglo institucional necesario y con ello delimite las funciones del Estado y de la sociedad civil y su necesaria vinculación. Temas estos que a todas luces exigen ser pensados en la actualidad.

Este camino nuevamente nos exige volcarnos hacia nuestras sociedades latinoamericanas, porque como resulta evidente, la terrible *exclusión* en la que se encuentra gran parte de nuestra gente, no nos es exclusiva. Además, si una salida posible se sustenta sobre la esperanza de desarrollar relaciones solidarias entre los hombres, entonces esa esperanza debería alimentarnos con más fuerza a los latinoamericanos que a los europeos. Una razón se deduce del propio desarrollo del Estado en nuestro países, que a diferencia del

europeo, no se consolidó como Estado de Bienestar con lo cual no fue posible encontrar la solidaridad en ese Estado. Por el contrario, se podría mostrar que como consecuencia precisamente de la ausencia de protección social provista por el Estado se fueron desarrollando prácticas sociales de carácter comunitario, sobretodo dentro de los sectores de población más desprotegida, que iban mostrando una cierta forma de *ser solidarios*. Otra razón que se podría señalar es que en muchos de nuestros países, los andinos por ejemplo, todavía se puede notar una fuerte influencia de las culturas indígenas, una de cuyas características es la convivencia en comunidad que hace más fuerte los lazos sociales.

Se trata entonces de mirar hacia adentro, de sumergirnos en la profundidad de nuestras sociedades, desafiando con ello el riesgo de entregarnos al pensamiento dominante —aunque afortunadamente no absoluto. Pensamiento que pretende reducir la situación de los pobres a una situación de mera exclusión económica. Si se tratara sólo de esto, entonces quizás deberíamos abandonar definitivamente el pensamiento político y filosófico por superfluo e inútil.

Un reflexión final en relación con la tarea a emprender. El ámbito de las ciencias sociales, como todo empeño del pensamiento que signifique acercarse a la sociedad y en última instancia al hombre, reclama un equilibrio, más bien una armonía entre el *inextinguible apetito de hechos* y *la gula de conceptos*. Este trabajo ha sido un intento por mostrar un camino para acercarse a esa armonía. De hecho, el enfoque weberiano de tipos ideales hizo posible el análisis político-filosófico de un campo empírico cuya característica más evidente hubiese llamado antes que nada al análisis económico corriendo el riesgo de perderse entre estadísticas y datos numéricos. Por otro lado, un puro análisis teórico conceptual sobre el Estado y la sociedad civil hubiese corrido el riesgo de alejarse de aquello que finalmente es la razón que guía el pensamiento: comprender lo que nos ocurre.

REFERENCIAS BIBLIOHEMEROGRAFICAS

BANCO MUNDIAL. (1995). "El Mundo del Trabajo en una Economía Integrada" en **Informe sobre el Desarrollo Mundial**, Washington D.C., Orford University Press.

BANCO MUNDIAL. (1995 y 1996). **Informes Anuales**. Washington, Banco Mundial.

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. (1995). "Micro 2001. Expandiendo las oportunidades económicas a través del desarrollo empresarial". Washington, MIMEO.

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. (1996). "Estrategia para el Desarrollo de la Microempresa". Washington, MIMEO.

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. (1978 a 1995) **Informes Anuales**. Washington, BID.

BANGENTE. (1997). "Proyecto BanGente, Banco de la Gente Emprendedora". Caracas, Mimeo.

BARRANTES, César A. (1989). "La Política Social de Apoyo a la Economía Popular en Venezuela. Una propuesta en marcha". Caracas, Mimeo.

BARRANTES, César A. (1995). "El Apoyo a la Microempresa Popular en Venezuela. ¿Hacia una política social orgánica del Estado?" en **Cuadernos de Investigación.** Caracas, Fundación Escuela de Gerencia Social.

CANSINO, César y ORTIZ L. Sergio. (1997). "Nuevos enfoques sobre sociedad civil" en **RELEA, Revista Latinoamericana de Estudios Avanzados**, No. 3. Caracas, UCV.

CARIOLA, Cecilia y FERNANDEZ, Beatriz. (1991). "Crisis y pobreza urbana: ¿política social o compensación económica?" en **Cuadernos del CENDES**, No. 17/18. Caracas, UCV.

CARTAYA, Vanessa y D'Elia, Yolanda. (1991). **Pobreza en Venezuela: realidad y políticas**. Serie Enfoque Social. Caracas, CESAP-CISOR.

CEPAL. (1985). "Informe del taller sobre Economía de Solidaridad y Mercado Democrático". Santiago de Chile.

CEPAL. (1993) "Lineamientos para la Cooperación Técnica en la Década de los Noventa", División de Planificación de Programas y Operaciones, Montevideo, Reunión Regional sobre Cooperación Horizontal organizada por ALADI y el SELA, 29 al 31 de marzo. Santiago de Chile, MIMEO.

CESAP. Revista Juntos. Varios números. Caracas.

CESAP. (1994). **Informe Institucional 1993**. Caracas, Mimeo.

CESAP. "Varios folletos informativos". Caracas. Mimeo.

COHEN, Jean L. y ARATO, Andrew. (1992). **Civil Society and Political Theory**. Cambridge, The MIT Press.

COLMENARES T. Luz Cecilia. (1988). "Fundamentos Filosóficos e Ideopolíticos de la Economía Solidaria". Papel de trabajo del **I Taller Latinoamericano sobre el Sector de la Economía del Trabajo**. San Antonio de los Altos, CLAT, COLACOT y UTAL.

CONTRERAS, Amanda. (1992). "La Informalidad como estrategia de sobrevivencia: su dimensión sociológica" en **Serie Cuadernos de Investigación**. Caracas, FEGS.

CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (1996). **Informe Anual 1995**. Caracas, CAF.

CORDIPLAN. (1990) **El Gran Viraje. VIII Plan de la Nación**. Caracas, CORDIPLAN.

CORDIPLAN. (1995) **Un Proyecto de País. IX Plan de la Nación**. Caracas, CORDIPLAN.

CORPOINDUSTRIA. (s/año) "Gerencia de Asistencia Técnica. Propuesta para el Programa de Financiamiento Cooperativo". Mimeo.

CORTINA, Adela. (1997). **Ciudadanos del Mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía**. Madridi, Alianza Editorial.

CUNILL GRAU, Nuria. (1997). **Repensando lo público a través de la sociedad**. Caracas, CLAD-Nueva Sociedad.

DAVILA, Jorge. (1997). "La pobreza de nuestro Estado y el Estado de pobreza". Ponencia presentada en el **Foro Neoliberalismo y Pobreza**. Mérida, Mimeo.

DEL BUFALO, Enzo. (1996). "El Estado y la pobreza en América Latina" en **Desarrollo con equidad. Hacia una nueva articulación de políticas económicas y sociales en América Latina.** CEPAL/CLAD/SELA. Caracas, Editorial Nueva Sociedad, Caracas

DELGADO BELLO. Luis. (1995). "FONCOFIN, apoyo a la solidaridad" en **Juntos. La Revista de la Acción Popular.** No. 27. Caracas, Grupo Social CESAP, Nov-Dic.

DELL'ANNO, Amella. (1997). "Focalización, participación y economía popular. Lineamientos para un análisis crítico" en **I Conferencia Iberoamericana de Economía Social y Solidaria**. Mar del Plata, Mimeo.

DONZELOT, Jaques. (1984). **L' invention du social. Essai sur le déclin des passions politiques**. Francia, Fayard.

DONZELOT, Jaques. (1991). "The Mobilization of Society" en **The Foucault Effect.** Burchell, Gordon and Miller (eds.). Londres, Harvester & Wheatsheaf.

DONZELOT, Jaques. (1996). "L'avenir du Social" en Esprit, Mars.

EDUVEN. (s/año). **Ley General de Asociaciones Cooperativas**. Caracas.

EDUVEN. (s/año). **Reglamento de la Ley General de Asociaciones Cooperativas**. Caracas.

ESPINOZA, Juan Guillermo. (1997). "Economía tradicional, economía social y situación a fines de siglo. Visión actual y nuevas tareas" en **I Conferencia Iberoamericana de Economía social y solidaria y desarrollo comunal**. Mar del Plata, Mimeo.

FONCOFIN. (s/año) (a). "Promoción del Programa de Apoyo a la Economía Popular. Taller de Inducción". Dirección de Operaciones. Caracas, Mimeo.

FONCOFIN. (s/año) (b). "Red de Economía Solidaria". Caracas, Mimeo.

FONCOFIN. (s/año) (c). "Programa Bolívar y FONCOFIN firman convenio de cooperación". Caracas, Mimeo.

FONCOFIN. (s/año) (d). "Convenio de Alianza de Cooperación entre el Programa Bolívar y la Fundación FONCOFIN". Caracas, Mimeo.

FONCOFIN. (1996a). "Programa para el Desarrollo y Articulación de la Economía Solidaria". Caracas, Mimeo.

FONCOFIN. (1996b) "La economía solidaria puede ser una salida a la crisis latinoamericana" en **Seminario de Economía Solidaria**. Caracas, Mimeo.

FONCOFIN. (1997). "Economía Solidaria: el desarrollo con todos y para todos. Revista sobre el Seminario de Economía Solidaria de 1996". Caracas. Mimeo.

FREITEZ, Nelson A. (1992). "Economía Popular. En Lara: Expresiones, relaciones y significados" en **Revista SIC**. No. 548. Caracas, Centro Gumilla, septiembre/octubre.

FREITEZ A., Nelson. (1996) "Relaciones Estado Sociedad Civil en la Política de Apoyo a la Economía Popular". Tesis de Maestría. Universidad Simón Bolivar. Caracas.

FUDECO. (1994). "Gente Productiva. Boletín informativo de Organizaciones de Apoyo a la Economía Popular en Venezuela". No. 2. Barquisimeto, Fudeco, Julio.

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMIA POPULAR (FUDEP). Varios folletos. Caracas, Mimeo.

FUNDACION PROYECTO PARIA. (1991). "Evaluación de la Microempresa". Río Caribe, MIMEO.

FUNDACION PROYECTO PARIA. (1993)."Informe Final presentado al Ministerio de la Familia-FONCOFIN". Río Caribe, Mimeo.

GARCIA MULLER, Alberto. (1996). "El Ante-proyecto de Ley Orgánica de la Economía Solidaria". Mérida, Mimeo.

GARCIA MULLER, Alberto. (1986). **Derecho Cooperativo.** Universidad de Los Andes, Mérida, 1986.

GOBERNACION DEL ESTADO MERIDA. (1993) "Decreto para la creación del Programa de Fomento de la Economía Familiar". Enero. Mimeo.

GOMEZ, Emeterio. (s/año). ¿Qué es el Neoliberalismo?. Caracas, Mimeo.

GRUPO SOCIAL CESAP y UNIANDES. (1996). "Descentralización, política social y participación: la relación entre los gobiernos estadales y la sociedad civil organizada en Venezuela" ponencia presentada en el **Foro sobre Realidad Social del Estado Mérida: un motivo para la Concertación.** Proyecto apoyado por National Endowment Democracy, Mimeo.

HELD, David. (1991). **Modelos de Democracia**. Alianza Editorial, Madrid, 1991.

HEWITT, Martin. (1992). **Welfare, Ideology and Need. Developing perspectives on the Welfare State**. Hertfordshire, Harvester Wheatsheaf.

HYDEN, Goran. (1997). "Civil Society, Social Capital, and Development: Dissection of a Complex Discourse" en **Studies in Comparative International Development**. Vol. 32.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES. (1991). "La capacidad compensatoria de los Programas Sociales: 1989-1990" en *Temas de Coyuntura*, No. 24. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello.

IRANZO, Mauricio. (1992). "El apoyo a la economía popular como política de Estado" en **Revista SIC**, Caracas, Centro Gumilla, septiembre/octubre.

IRANZO, Mauricio. (1995)."El Apoyo a la Economía Popular: ¿un componente de la Política Social?" en *Espacio*, Temas de Ciencias Sociales, No. 2. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello.

JIMENEZ, Beatriz. (1997). Entrevista con la autora. Caracas, Mimeo.

KEANE, John. (1992). **Democracia y sociedad civil.** Madrid, Alianza Editorial.

MACHADO DE ACEDO, Clemy. (1997). "Las nuevas relaciones entre el Estado y la sociedad civil en la Venezuela en transición: algunas experiencias" en **Cuadernos del CENDES**, año 14, No. 34. Caracas, UCV.

MARQUEZ G. Mirley. (1997). "Corpoindustria: Bujía financiera para microempresas merideñas" en **Frontera**, cuerpo B. Mérida, 26 de febrero.

MARTINEZ, Santiago. (1997). Entrevista con la autora. Caracas, Mimeo, 18 de agosto.

MÁRQUEZ, Trino. (1990). "Posibilidades de desarrollo de la Economía Popular en el marco de las políticas económicas que se implementan en América Latina", en el **I Seminario Internacional de Economía Popular**. Caracas, Mimeo.

MENDES RIVERO, Domingo. (1992). "FONCOFIN, la sociedad civil y los gobiernos locales" en ***Revista SIC.*** Caracas, Centro Gumilla.

MENDOZA, Nérida y FREITEZ, Nelson. (1993). "Gerencia de Programas de Apoyo a la Economía Popular" en **Cuadernos de Investigación**, No. 6. Caracas, Fundación Escuela de Gerencia Social.

MICROCREDIT SUMMIT. (1997). "Declaration and Plan of Action". Washington D.C. MIMEO.

MINISTERIO DE FOMENTO. (1994). "Fomento a la Economía Solidaria. Acciones para el Manejo de la Crisis". Caracas, Mimeo.

MINISTERIO DE LA FAMILIA. (1990). "Líneas Estratégicas del Programa de Promoción y Apoyo a la Economía Popular". Caracas, Mimeo.

MINISTERIO DE LA FAMILIA. (1991). "La política Social del Estado Venezolano: una nueva orientación". Caracas, Mimeo.

MINISTERIO DE LA FAMILIA. (s/año). "Dirección Estadal Mérida: varios documentos informativos sobre el Programa de Apoyo a la Economía Popular". Mérida, Mimeo.

MINISTERIO DE LA FAMILIA y FONCOFIN. (1989). "Programa de Apoyo a la Economía Popular", Caracas, Mimeo.

MINISTERIO DE LA FAMILIA y FONCOFIN. (1995). "Proyecto para el desarrollo y articulación de la Economía Solidaria". Caracas, Mimeo.

MOREIRA, Nilda M. (1997). "El fenómeno de la globalización y su paradoja. Movimientos sociales locales, solidaridad e identidad" en **I Conferencia Iberoamericana de Economía social y solidaria y desarrollo comunal**. Mar del Plata, Mimeo.

NAVARRO, Juan Carlos. (1994). **Las Organizaciones de participación comunitaria y la prestación de servicios sociales a los pobres en América Latina.** Caracas, Ediciones IESA.

NAVARRO, Juan Carlos. (1995). "El aprendizaje no ha terminado: El caso del programa de apoyo a microempresas del Ministerio de la Familia en Venezuela". Caracas, BID - IESA.

NJAIM, Humberto. (1997a). "Revisitando lo público y lo privado" en **Revista SIC,** No. 593. Caracas, Centro Gumilla.

NJAIM, Humberto. (1997b). "Estado y partidos ante el desafío de la sociedad civil" en Soriano, G y Njaim, H. (Edit). **Vigencia de Estado y Sociedad**. Caracas, Fundación Manuel García-Pelayo.

PASTORAL SOCIAL. "Varios folletos informativos". Mérida, Mimeo.

PEARCE, Jenny. (1996). "La sociedad civil en Latinoamérica. Discursos históricos y problemas contemporáneos" en **Estudios Políticos,** No. 9. Medellín, Universidad de Antioquia.

PEREZ CAMPOS, Magaly. (1997). "El Discurso de la Sociedad Civil" en **Revista SIC,** No. 594. Caracas, Centro Gumilla.

PEREZ-DIAZ, Víctor. (1997). **La Esfera Pública y la Sociedad Civil**. Madrid, Taurus.

PEREZ SAINZ, Juan Pablo. (1991). **Informalidad Urbana en América Latina**. Caracas, FLACSO-Editorial Nueva Sociedad.

PETERSEN, Elizabeth. (1990) "Capacitación y Asistencia Técnica: Diseño de una propuesta participativa. Ministerio de la Familia" en **I Seminario Internacional de Economía Popular**. Caracas. Mimeo.

PILONIETA B., Claudia. (1997a). "La Cumbre del Microcrédito o como llevar al mercado a los más pobres" en **Revista SIC**, No. 595. Caracas, Centro Gumilla.

PILONIETA B., Claudia. (1997b). "El Banco Interamericano de Desarrollo y las Microempresas". Mérida, Mimeo.

PILONIETA B., Claudia. (1997c). "Análisis del discurso del Seminario de Economía Solidaria realizado en Caracas en septiembre de 1996". Mérida, Mimeo.

PRIETO, Rubén G. (1997). "Otra Economía dentro de otra sociedad" en **I Conferencia Iberoamericana de Economía Social y Solidaria y Descentralización Comunal**. Mar del Plata, Mimeo.

PULIDO DE BRICEÑO, Mercedes. (1997a). "Actores tradicionales y nuevos actores sociales" en **Revista SIC,** No. 592. Caracas, Centro Gumilla.

PULIDO DE BRICEÑO, Mercedes. (1997b). "El Doble Filo de la Sociedad Civil" en **Revista SIC,** No. 594. Caracas, Centro Gumilla.

RAVELL, Carola y ESPINOSA, Margarita. (1992). **La expresión de un compromiso: El Apoyo a la Microempresa**. Caracas, Fundación Eugenio Mendoza.

RAZETO M., Luis. (1988). **Economía de Solidaridad y Mercado Democrático. Libro tercero. Fundamentos de una Teoría Económica Comprensiva**. Academia de Humanismo Cristiano. Santiago de Chile, Ediciones PET.

RAZETO M., Luis. (1993). **Los Caminos de la Economía de Solidaridad**. Santiago de Chile, Vivarium.

REPUBLICA DE VENEZUELA. (1997). **Gaceta Oficial**. No. 36288. Caracas, 10 de septiembre.

RICHER, Madeleine. (1997). "Economía y Solidaridad: esbozo de una problemática" en **Frónesis,** Vol. 4, No. 1. Maracaibo, Universidad del Zulia.

ROJAS JIMENEZ, Andrés. (1998). "4.164.018 personas trabajan en el sector informal" en **El Nacional**. Cuerpo E. Caracas, 5 de agosto.

ROSENZVAIG, Eduardo. (1997). "Neoliberalism. Economis Philosophy of Postmodern Demolition" en **Latin American Perspectives**, Vol. 24.

SABINO, Carlos. (1994). "Una política social para la pobreza" en **Encuentro y alternativas. Venezuela.** Tomo II. Caracas.

SOTO, Paulina. (1992). "Por qué el apoyo de la Naciones Unidas" en **Revista SIC**, Caracas, Centro Gumilla, septiembre/octubre.

SMITH, W., ACUÑA, C. y GAMARRA, Eduardo (edits). (1994). **Latin American Political Economy in the Age of Neoliberal Reform**. Coral Gables, Fla. University or Miami, North-South Center.

SOCORRO, Norma J. (1995). **Exportaciones microempresariales y liberación de mercados**. Caracas, Editorial Nueva Sociedad.

SONNTAG, Heinz R. (1993). "Democracia y participación en tiempos de cambio" en **Encuentro de la Sociedad Civil**. Tomo II. Caracas, UCAB-Centro Gumilla.

SORIANO DE GARCÍA-PELAYO, Graciela. (1997). "Sociedad Civil e Incivil en Venezuela" en Soriano, G y Njaim, H. (Edit). **Vigencia de Estado y Sociedad**. Caracas, Fundación Manuel García-Pelayo.

SOSA A., Arturo. (1993). "La Sociedad Civil: del mito a la realidad" en **Encuentro de la Sociedad Civil**. Tomo II. Caracas, UCAB-Centro Gumilla.

TAYLOR, Charles. (1995). "Invoking Civil Society" en **Philosophical Arguments**. Boston, Harvard University Press.

URIBE G. Y LANDER E. (1991). "Acción social, efectividad simbólica y nuevos ámbitos de lo político en Venezuela" en **Ambiente, Estado y Sociedad**. GARCÍA, M. (edit). Caracas, Cendes.

UNIVERSIDAD CATOLICA ANDRES BELLO. (1993). **Encuentro de la Sociedad Civil**. Dos Tomos, Caracas, UCAB-Centro Gumilla.

VERANO P. Luis Fransisco. (1987). **"Marco Ideológico de la Economía Solidaria".** Bogotá, CELATET - COLACOT.

VILAS, Carlos M. (1995). "Después del ajuste: la política social entre el estado y el mercado" en VILAS, Carlos M. (coord.). **Estado y políticas sociales después del ajuste. Debates y alternativas**. Caracas, UNAM-Nueva Sociedad.

WEBER, Max. (1978). "La objetividad cognoscitiva de la ciencia social y de la política social" en **Ensayos sobre metodología sociológica**. Buenos Aires, Amorrortu Editores.

ANEXOS

ANEXO No. 1: CAMBIOS EN LOS CRITERIOS APLICADOS EN LOS CONVENIOS DE LA EJECUCIÓN DELEGADA ENTRE FONCOFIN Y ONGs y OGs INTERMEDIARIAS DEL PROGRAMA DE APOYO A LA ECONOMIA POPULAR.

TOPICO	AÑO 1990	AÑO 1991	AÑO 1992	AÑO 1995 según sesión del 12/1/95
Recursos para créditos	Fondo rotatorio reintegrable depositado en un banco a nombre de la organización.	La organización empieza a pagar el 5% de interés sobre ese fondo rotatorio.	Fideicomiso. FONCOFIN se queda con el capital más los intereses cobrados por los créditos.	Las organizaciones debían pagar mensualidades sobre los recursos a una tasa equivalente al promedio ponderado de las tasas para depósitos a plazo fijo (90 días) pagada por los 6 mayores bancos. Las recuperaciones de capital aumentarán el fondo fiduciario. El fondo reintegrable deberá devolverse a FONCOFIN así: 30% al término de 1 año, 30% a los dos años y 40% al cumplirse el tercer año.
Recursos para promoción, capacitación y asistencia técnica	Fondo no reintegrable equivalente al 20% máximo del fondo rotatorio.	Se mantiene.	Se mantiene el 20%.	Pasa a ser el fondo de Fortalecimiento Institucional. Se reduce al 10%.
Gastos administrativos	Se cubrían con los intereses devengados del depósito del fondo rotatorio y con los intereses cobrados a los beneficiarios.	El 50% de los intereses devengados por el fondo rotatorio debía incorporarse al fondo mismo.	3% de cada cuota recuperada	Se cubrirán con los intereses del fideicomiso y de su rendimiento, más el diferencial de los intereses cobrados por los créditos.
Tasa de interés para cobrar al beneficiario	Se establecía subsidios vía tasas de interés. La fijación de la tasa quedaba al libre criterio de la organización.	Tope máximo: la tasa de interés agrícola estimada por el BCV equivalente seis puntos por debajo de la tasa promedio de los seis primeros bancos del país.	Tasas de interés reales positivas. Definida como el 20% por debajo de las tasas activas de los cinco primeros bancos por volúmenes de depósito.	Se mantenía lo anterior, con excepciones para préstamos agrícolas y a indígenas, para los cuales FONCOFIN asumía el subsidio.

ANEXO No. 2 : LA CUMBRE DEL MICROCREDITO.

WASHINGTON D.C. Febrero 1997.

Objetivo general: impulsar un movimiento global para llegar a 100 millones de las familias más pobres del mundo, especialmente las mujeres, con crédito para el autoempleo y otros servicios financieros y de negocios para el año 2005. Erradicar la pobreza.

Una de las estrategias principales: construir instituciones capaces de proveer servicios microfinancieros, especialmente crédito para el autoempleo y posibilidades de ahorro.

Se necesitarán: US$ 21.6 billones de los cuales 11.6 deben venir de donaciones y préstamos concesionales. Los otros 10 deben venir de los mercados comerciales de crédito, ganancias institucionales y los ahorros del público, incluyendo los ahorros de los pobres. Los tipos de financiamiento disponibles:

a) *Donaciones y Grants*: para apoyar en los comienzos del programa a instituciones con programas de pequeña escala y para nuevas instituciones. Principalmente para el fortalecimiento institucional. Los recursos prevendrán de programas de ayuda multilaterales y bilaterales y de los gobiernos nacionales y locales. Otros son los donantes privados, clubes de servicio, organizaciones religiosas y corporaciones. Para agencias donantes bilaterales y multilaterales : el reto es dirigir su apoyo a instituciones para fomentar su independencia mientras se mantiene su compromiso hacia los segmentos más pobres de la población.
b) *Préstamos concesionales*: ayudan a reforzar el período de transición durante el cual la institución se mueve hacia la sustentabilidad pero todavía necesita de un apoyo especial. Los recursos provendrán de instituciones financieras internacionales: Banco Mundial y los Bancos de Desarrollo regionales, las cuales deben desarrollar instrumentos más flexibles que les permita llegar a instituciones microfinancieras que respondan mejor a las necesidades del sector.
c) *Garantías*: ayudan en el proceso de moverse del sector no-rentable al sector comercial. Son las garantías extendidas de los donantes que funcionan mientras se ajusta a la disciplina y los requerimientos del mercado financiero.
d) *Préstamos Comerciales*: los préstamos a la tasa del mercado para programas de microcrédito de fuentes comerciales son indispensables para lograr la expansión de aquellos programas que han logrado la escala suficiente para llegar a la viabilidad económica.

El logro de la meta de la Cumbre requerirá que *los programas de microfinanzas se vuelvan independientes* de los donantes y otras organizaciones internacionales, y comiencen a acceder a más fondos privados.

El Microcrédito debe ser reenfocado hacia un negocio socialmente responsable y no como caridad o bienestar social. Es importante que las organizaciones adopten medidas compartidas de desempeño, alcance y prácticas de negocios; más que cualquier noción preconcebida en las cuales las organizaciones pueden o no pueden ser exitosas en microcrédito.

a) que los beneficiarios sean los pobres con preferencia hacia las mujeres.
b) que las intermediarias sean instituciones con trayectoria en concesión de préstamos a microempresas rurales o urbanas, y que demuestren que:

- suministran servicios financieros que responden a las necesidades de los empresarios pobres,
- han racionalizado sus operaciones para reducir los costos,
- ofrecen considerable motivación para que sus clientes reembolsen sus préstamos, usando para ello, la garantía solidaria y otros incentivos.
- aplican tasas de interés y cobran cargos que cubren el suministro de sus servicios.

Las estrategias concretas que ha emprendido el Banco Mundial son principalmente dos: en 1994 dio un préstamo de US$ 2 millones al Banco Grameen de Bangladesh para expandir sus programas, y en 1995 participó en la creación de un programa de microfinanciamiento auspiciado por el Grupo Consultivo de Ayuda a la Población Más Pobre (GCAPMP), por el cual se haría una transferencia de US$30 millones para programas exitosos durante los siguientes 2 ó 3 años.

GRUPO CONSULTIVO DE AYUDA A LA POBLACIÓN MÁS POBRE (GCAPMP).

Creado en 1995 está constituido por los gobiernos de Canadá, Estados Unidos, Francia, Países Bajos, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, el PNUD, el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización y el Banco Mundial.

Las metas que se propone el Grupo son:

a.- Aumentar los recursos encauzados a la población más pobre económicamente activa mediante el programa de microfinanciamiento.

b.- Mejorar la coordinación entre los donantes respecto a la financiación de esos programas.

c.- Divulgar a gobiernos y donantes un instrumento para el aprendizaje y divulgación de las prácticas óptimas para el suministro de servicios financieros a los más pobres.

Dichas metas se lograrán mediante el incremento de la capacidad de instituciones intermediarias que tienen:

- historial de llegar a un gran número de pobres,
- políticas financieras acertadas,
- altas tasas de recuperación de costos y reembolso de préstamos,
- capacidad de movilizar fondos de contrapartida de donantes no tradicionales.

La Cumbre del Microcrédito celebrada en Washington DC en febrero de 1997, hace explícito que gran parte de los fundamentos de la propuesta allí presentada, son los que manejan este Grupo Consultivo de Ayuda a la Población Más Pobre.

b) generen ingresos y creen oportunidades de empleo permanente.
c) estar dirigidos a sectores económica y socialmente marginados con acceso limitado a las fuentes de crédito.

El apoyo lo otorga por medio de intermediarias financieras.

Logros:
1995: participación el PROFUND, con US$ 2 millones, fondo creado para respaldar el crecimiento de instituciones financieras latinoamericana que provean servicios a pequeños y microempresarios.

1995: FONDESHU con US 2,1 millones en 5 operaciones que incluyeron apoyo a microempresarios, fomentos de iniciativas económicas y de desarrollo sostenible de comunidades rurales.

En Venezuela ha propiciado y participado directamente en la discusión para la creación del Banco Real, para lo cual destinará también un aporte[1].

BANCO MUNDIAL. Resumen elaborado sobre Informe Anual de 1996 y el Informe sobre el Desarrollo Mundial de 1995.

Objetivo de los préstamos para microcrédito: reducción de la pobreza.

La piedra angular de las políticas económicas es el crecimiento económico. Sin embargo no es suficiente y es necesario:

- Mejorar acceso de los pobres a los factores de producción.
- Elevar la productividad de los factores de producción de los pobres e incrementar su rendimiento.
- Ayudar a que el funcionamiento de los mercados beneficie a los pobres instando a los gobiernos a eliminar las normas innecesarias y engorrosas. Además los costos de reglamentación son costosos. Por ejemplo los registros y la seguridad social.

Esto se puede lograr con los programas de microcrédito, ya que "la experiencia ha demostrado que estos programas ... han contribuido eficazmente a reducir la pobreza y el hambre" (Banco Mundial, Informe Anual 1995). Para el Banco la ejecución debe hacerse por medio de organizaciones privadas: "Rara vez se haya hecho una evaluación rigurosa de esos programas, pero lo ocurrido con los programas especiales de crédito administrados por el Estado en países de Africa y América Latina indica que pocas veces han sido beneficiosos. Los planes privados de microcrédito han resultado ser más eficaces, sobre todo en las comunidades rurales". (BANCO MUNDIAL, Informe sobre el Desarrollo Mundial, 1995)

El apoyo a la Microempresa se encuentra dentro de los objetivos de: incrementar el trabajo con ONGs, realizar actividades de reducción de la pobreza, promoción del sector privado y del sector financiero.

Características de los programas que apoya el Banco:

[1] Esta información se obtuvo con una entrevista realizada al Señor Fernando Prado, Director de la División de Microempresas de la CAF en Caracas, el mes de noviembre del año 1996.

ANEXO No. 3: EL DISCURSO DE LOS ORGANISMOS MULTILATERALES SOBRE EL APOYO A LA ECONOMÍA POPULAR

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA. Resumen elaborado sobre el documento: Lineamientos para la Cooperación Técnica en los 90 (1993).

La CEPAL se propone la transformación de las estructuras productivas con el avance hacia una mayor equidad social. La equidad social es el soporte fundamental para armonizar un modelo que exige crecimiento, competitividad, estabilidad macroeconómica, gobernabilidad política e integración social. Recoge las demandas de modernización y de justicia social.

La piedra angular de las políticas económicas: búsqueda del crecimiento económico que distribuya progresivamente los beneficios a la población.

Una de las áreas estratégicas para la cooperación es dirigida al sector económico. Dentro de él se encuentra el Apoyo y creación de microempresas, como una medida redistributiva complementaria. Estrategias concretas de esta área:

a) Cooperación en el intercambio de experiencias sobre la formulación e implementación de programas de apoyo y capacitación a microempresarios.
b) Cooperación en el intercambio de experiencias en el diseño y creación de Fondos de Inversión Social para microempresas.
c) Cooperación en la búsqueda de mercados intrarregionales en apoyo a la microempresa, es decir, desarrollo y apertura de nuevos y potenciales mercados.
d) Cooperación en la innovación y transferencia tecnológica.
e) Cooperación en servicios técnicos, financieros y de comercialización.
f) Cooperación en programas masivos de capacitación.
g) Cooperación e intercambio de experiencias en la articulación entre ONGs que apoyan a la microempresa y el sector público.
h) Cooperación en acuerdos para la superación de barreras y restricciones arancelarias para los productos provenientes de las microempresas.

El apoyo a la microempresa debe comprender un tratamiento integral. Se debe potenciar la ventaja que representa el hecho de que los montos de inversión que se requieren son bajos, lo cual permite que el Estado pueda hacerse cargo, mediante acuerdos con el sistema financiero, avalando créditos blandos, atrayendo préstamos y/o donaciones nacionales e internacionales, o subsidiando en principio algunas actividades.

CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF). Resumen elaborado principalmente sobre el Informe Anual de 1995.

El apoyo a la microempresa se encuentra dentro de su campos de acción en el área de "desarrollo sostenible", "intermediación financiera" y "fondos para el Desarrollo Humano (FONDESHU)". Este último en especial, fue creado en 1985, con US$ 10 millones, para promover programas de apoyo a la microempresa que demuestren:
a) sustentabilidad financiera, técnica y ambiental.

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID

Objetivo: "ampliar las oportunidades económicas mediante el desarrollo sostenible y dinámico de la microempresas. Para ello se pondrá especial énfasis en promover las condiciones necesarias para el crecimiento y desarrollo del sector microempresarial en América Latina y el Caribe". (BID, 1996) Todo esto se mueve en el marco de las reformas estructurales que se están dando en los países de la región y que son la base para lograr un crecimiento económico sostenido. De la distribución de los beneficios de este crecimiento depende a su vez el éxito de las reformas y de los programas de estabilización económica. Para el Banco, al apoyo a los microempresarios ayudará mucho a lograr esas metas.

Para el logro de este objetivo el Banco se propone los siguientes objetivos específicos:

- promover un ambiente de política y regulatorio favorable,
- promover instituciones fuertes y sustentables que otorguen servicios financieros y no financieros para satisfacer la demanda de las microempresas,
- mejorar acceso de los grupos de bajos ingresos y los microempresarios en desventaja a los servicios financieros y técnicos, y
- expansión de flujos continuos permanentes de recursos para invertir en la microempresa.

El Banco tiene una experiencia de 18 años en programas de apoyo a la microempresa y a pequeños productores. Partiendo de esa experiencia es que se ha propuesto un cambio de estrategia. Para el año 1996, dentro del Programa Micro 2001, se propone limitar el énfasis que se había puesto en la pura transferencia de recursos financieros y técnicos a los beneficiarios finales, y enfocarse más en el fortalecimiento de las instituciones intermediarias que podrían entregar estos servicios sobre una base sostenible. Para ello, las estrategias concretas que se propone llevar adelante son:

a.- Reforma de políticas sobre los sistemas impositivos, concesión de licencias, políticas de gasto público y legislación que estén afectando a mercados específicos.
b.- Desarrollo institucional: fortalecimiento de instituciones formales y no formales, aumentando su capacidad para convertirse en proveedores sostenibles de servicios a microempresarios. El esfuerzo se dirige principalmente a:

- Instituciones Financieras formales existentes por medio de la trasferencia tecnológica.
- Instituciones Financieras no formales (ONGs y Cooperativas): promoviendo su "graduación[2]" al sistema financiero formal.
- Otras instituciones que provean servicios sustentables orientados al mercado: capacitación, desarrollo de esquemas de comercialización, asistencia para cumplir requisitos legales y transferencia tecnológica en producción.

c.- Canalización de los flujos de recursos privados dado que los recursos donados se ponen más escasos. Para ello, se requiere un enfoque empresarial en la administración de los programas, junto con estabilidad macroeconómica, un ambiente regulatorio favorable para los inversionistas, pautas uniformes para evaluar la solidez institucional, y la diseminación de información respecto de las instituciones viables que sirven al grupo meta.

[2] Se refiere al momento en que las organizaciones intermediarias cumplen los requisitos para convertirse en intermediarias reguladas capaces de apalancar su base de capital en el mercado financiero.

Para la instrumentación de este programa el Banco utilizará la combinación de tres herramientas básicas: diálogo de política, préstamos y cooperación técnica. Los principales mecanismos con los que cuenta para la concesión de préstamos son dos: el programa de pequeños proyectos por medio del cual el Banco presta (hasta un máximo de US$ 500.000) directamente a una ONG intermediaria que presta directamente al microempresario, y el programa global de crédito por el cual el BID presta a un gobierno de un país prestatario cuyo banco central o banco de segundo piso presta a intermediarias financieras formales como los bancos. En el siguiente dibujo se muestra como funcionan cada uno de los programas.

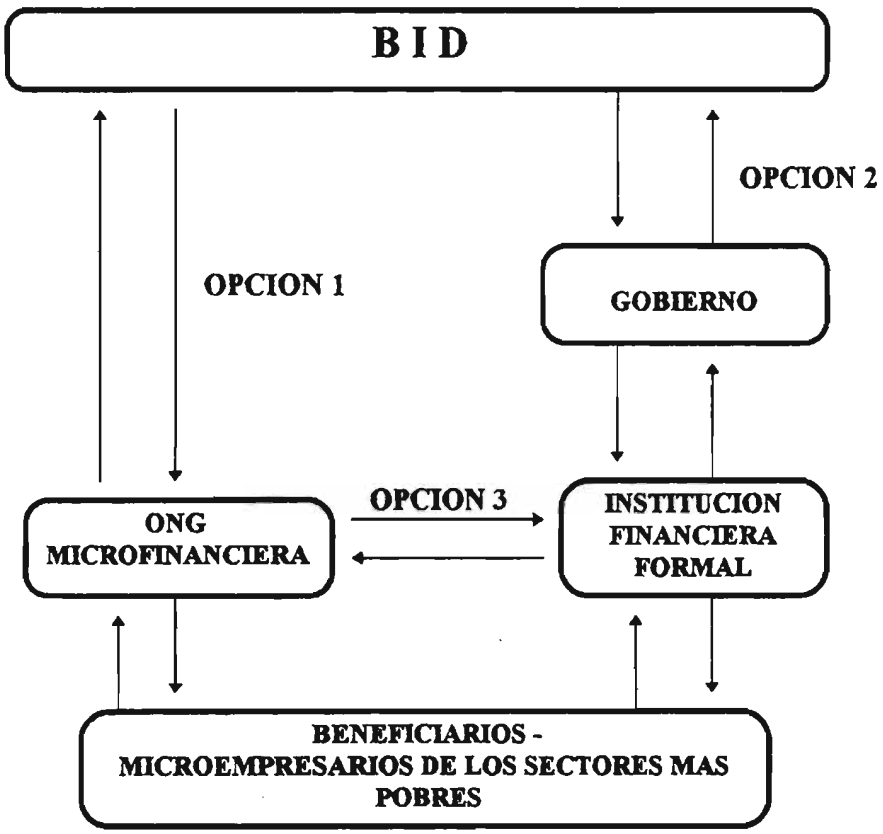

OPCION 1: El BID hace un préstamo a una ONG que presta a microempresas.

OPCION 2: El BID presta al gobierno de un país prestatario, cuyo banco central o banco de segundo piso presta a intermediarios financieros formales (IFFs) como los bancos comerciales. Los IFFs prestan a microempresas.

OPCION 3: El BID presta a gobiernos de países prestatarios quienes prestan a las IFFs, como en la opción 2. Las IFFs prestan a ONGs quienes prestan a las microempresas.

ANEXO No. 4: COMPONENTES Y OTROS DETALLES DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO Y ARTICULACION DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

En el campo Económico se propone:

- La consolidación de las experiencias de producción (empresas asociativas y familiares, microempresas y cooperativas) y de comercialización (Ferias de Consumo Familiar, Centros de Economía Solidaria y Cooperativas de Consumo)
- La promoción de nuevas experiencias de producción, comercialización y distribución que se integren y vinculen con las existentes.
- La creación de mecanismos de carácter financiero gestionados por la comunidad para el desarrollo de actividades económicas solidarias.

En el campo Organizativo se propone:

- El fortalecimiento institucional de las estructuras de coordinación y articulación existentes.
- La constitución de nuevas instancias de integración a nivel local, regional y nacional.
- El diseño e implementación de sistemas de planificación estratégica, administración, información y comunicación para la gestión participativa.

En el campo Formativo se propone:

- El fortalecimiento y promoción de experiencias en materia de capacitación para el empleo asociativo, gestión de ferias y del financiamiento comunitario (Centros o Escuelas de Formación y Capacitación).
- El funcionamiento de equipos de evaluación permanente, y desarrollo de Expertos en Economía Solidaria que brinden asesoría y asistencia técnica.
- La promoción de la sistematización y el intercambio de experiencias a nivel naiconal e internacional, y el desarrollo de las "Experiencias Escuelas".
- El fortalecimiento y/o creación de sistemas de comunicación interna y con el entorno social.

Los detalles sobre los beneficiarios, requisitos para recibir el apoyo y los tipos de convenio que se pueden establecer se pueden observar en el cuadro comparativo de los dos programas en el Anexo No. 5.

ANEXO No. 8: CUADRO COMPARATIVO ENTRE EL PROGRAMA DE APOYO A LA ECONOMÍA POPULAR (PAEP) Y EL PROGRAMA DE DESARROLLO Y ARTICULACIÓN DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA (PDAES) PROPUESTO POR FONCOFIN

	PROGRAMA DE ECONOMÍA POPULAR (1989-1994)	PROGRAMA DE ECONOMIA SOLIDARIA (1995-ACTUALIDAD)
OBJETIVO GENERAL	Desarrollar y fortalecer estrategias que conduzcan al mejoramiento de los niveles de ingreso y empleo de la población de escasos recursos, así como al cabal aprovechamiento de sus iniciativas socioeconómicas, mediante la aplicación de programas y proyectos de alto contenido social y suficiente rendimiento económico.	Conformar un Sistema de Economía Solidaria autónomc y autosostenible a partir del fortalecimiento y potenciación de las iniciativas económicas solidarias que les permita a los sectores menos favorecidos: satisfacer sus necesidades de abastecimiento y consumo de bienes y servicios y generar ingresos para mantener a sus familias.
ANTECEDENTES	Experiencia de organizaciones de tipo comunitario (como Cesap y Fundación Mendoza) y del movimiento cooperativo	Dos: los modelos metodológicos de los sistemas de ferias de consumo familiar y de capacitación masiva para el empleo; y las experiencias previas del movimiento cooperativo (en economía solidaria) y la de CESAP (en la capacitación y organización popular)
CRITERIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS	a) Complementariedad entre el marco de la política global y las medidas de promoción. b) Estímulo a la organización colectiva de las unidades económicas populares como forma de garantizar su permanencia. c) Promoción de una política agresiva de habilitación ocupacional como mecanismo de expansión cuantitativa y cualitativa de la participación económica de los pobres de acuerdo con la misma dinámica económica. d) Ejecución del programa debe ser desconcentrada y descentralizada. e) Programa debe responder a una concepción de permanencia, continuidad y coherencia en el tiempo. f) Una política de apoyo integral que incluya: políticas de incentivo al interior de la unidad económica, políticas con énfasis en el mercado y una estrategia social global de asistencia. g) Un tratamiento diferencial en base a rama y actividades económicas, por las características internas de las microempresas y por el tipo de mercado con el que están relacionadas. Con énfasis no en microempresas individuales, sino en el conjunto, grupo, sectores o ramas de actividad.	a) Desarrollo de un sistema autónomo y autosostenible. Esto implica la transferencia de capacidades de todo tipo. La asistencia técnica, los mecanismos financieros, los sistema de control, los procesos educativos deben ser ejecutados por los integrantes del SINES. b) Solidaridad es democracia económica, autogestión y participación. Todos estos conceptos significan el compartir un cuerpo de valores generadores de fuerza, eficiencia y productividad grupal más allá del individual. Actuar guiados por estos valores requiere un énfasis en una acción educativa, que contrarreste la forma como tradicionalmente ha socializado la sociedad venezolana para actuar en empresas privadas, negocios particulares o entidades y empresas del Estado. c) Partir de los existente y dar la posibilidad de proyectarle en una dimensión más trascendente para la sociedad toda. d) El Estado como potenciador: priorizando para la obtención de bienes y servicios, a las empresas asociativas del SINES y mediante otros apoyos institucionales, financieros y logísticos.

SUBPROGRAMAS	Programa de Promoción y Apoyo a la Microempresa Popular. Apoyo al Consumo Familiar	Subsistemas: el de Ferias de Consumo y el de Financiamiento Comunitario.
ESTRATEGIAS DE ACCIÓN:	a) Comercialización: diseño de iniciativas referidas a promoción de organizaciones intermediarias (comercializadora, cooperativa); implementación de un servicio de información comercial: institucionalización de las ferias para exposición de productos microempresariales: promoción de campañas publicitarias e informativas: promover estudios de mercado de las diferentes ramas de actividad. b) Coordinación Interinstitucional: impulsar formas de coordinación dinámica entre organismos nacionales e internacionales con el programa y los agentes sociales involucrados con su ejecución. Se proponen tres estrategias: el Consejo Consultivo Nacional y Regional del Programas de EP; montar un Proyecto de Promoción Popular Profesional con el INCE y ONGs; y establecer un Comité de Consulta que articule las políticas económicas con la EP en el que participen Cordiplan, el Min.Familia y organizaciones ejecutoras. c) Promoción: para la capacitación de promotores y Consultores canalizada por la Fundación Escuela de Gerencia del Ministerio de la Familia ; y para la organización, asociación o agrupación de microempresarios. También promoción e implementación de modelos alternos de producción alimentaria (como hidroponia, envasado al vacío de alimentos, etc.) y de campañas educativas sobre patrones de consumo alimentario. d) Investigación y proyectos especiales: para darle respuesta a problemas específicos asociados con el sector. e) Financiamiento: para las unidades económicas populares, vía la ejecución	a) Constitución de un Fondo de Solidaridad: para consolidar experiencias existentes y apoyar nuevas iniciativas que se vinculen con aquellas; y para crear mecanismos de carácter financiero gestionados por la comunidad. b) En lo organizativo: para el fortalecimiento institucional de las estructuras de coordinación y articulación existentes (especialmente el movimiento cooperativo y otras organizaciones de la sociedad civil que han promovido redes de acción social como CESAP); constitución de nuevas instancias de integración a nivel local, regional y nacional; y para el diseño e implementación de sistemas de planificación estratégica, administración, información y comunicación para la gestión participativa. c) Fortalecimiento de la capacidad de formación y capacitación del SINES mediante los siguientes procesos: evaluación permanente ("círculos de calidad total"[3]); centro o escuelas de formación y capacitación; desarrollo de expertos en economía solidaria utilizando la metodología de la Universidad Cooperativa Internacional; intercambio de experiencias a nivel nacional e internacional; el desarrollo de "Experiencias Escuela"[4] para la capacitación masiva para la gestión de los dos subsistemas del SINES; y para el fortalecimiento y/o creación de un sistema de comunicación interno y con el entorno social. d) Promoción de empresas asociativas de producción con la Metodología de "Capacitación Masiva para la generación de empleo asociativo"[5]. Estas empresas producirán bienes y servicios para los participantes del SINES y para el mercado institucional que genera la decisión de los entes públicos.

[3] Los "círculos de calidad total" son el elemento fundamental de generación de la cultura organizacional y de vida de los integrantes del SINES. Es el principal instrumento de formación y capacitación que garantiza el eficiente funcionamiento del Sistema al generar reuniones periódicas de evaluación y replanificación de la actividad.

[4] Se utilizará la metodología "Matcom" de las Ferias Escuelas desarrollada en Bolivia.

[5] Desarrollada en Centro América desde hace más de 20 años y sistematizada por el Dr. Clodomir Santos de Morai fue inicialmente conocido como Laboratorio Experimental, ha sido aplicada también en América del Sur, Africa y Europa. Mediante talleres o laboratorios vivenciales de empresas asociativas, capacita en poco tiempo a grupos numerosos de la población en un oficio o profesión y para la constitución de empresas para la economía solidaria. Los laboratorios hacen vivir y comprender la lógica distinta que se da en empresas de carácter asociativo y solidario. Mediante las oportunidades de "vivencialidad" de dirigir efectivamente actividades complejas, crea el paradigma que permite la ruptura de opciones meramente individualista y genera confianza en alternativas solidarias. Capacita para detectar oportunidades del mercado y para formular proyectos comunitarios. En el proyecto hay más detalles sobre esta metodología.

	directa o los convenios con OG y ONGs; y para las ferias de consumo vía grupos organizados en trono a la estrategia de apoyo al consumo. f) Ampliar y fortalecer las redes de abastecimiento de los sectores populares a través del movimiento cooperativo, procurándoles financiamiento, capacitación y asistencia técnica.	
BENEFICIARIOS DIRECTOS	Microempresarios y consumidores en sectores de bajos recursos.	La comunidad y sus organizaciones de base que desarrollan las actividades económicas autogestionarias. Otros: la población consumidora en general, la población productora, las microempresas y las organizaciones de minoristas.
PAPEL DE FONCOFIN		facilitador de los procesos de formación y de transferencia de capacidades a los protagonistas del proceso.
REQUISITOS PARA RECIBIR EL APOYO	No es explícito que deba ser una organización de la comunidad quien solicite el apoyo, sólo deberá tener experiencia comprobada en la ejecución de programas sociales en sectores de pocos recursos, especialmente en la ejecución de préstamos. Los requisitos se señalan ampliamente en el Cuadro 2 de los anexos del Informe Final de Taller I	• Las iniciativas deben ser respaldadas por una organización de la comunidad, con personalidad jurídica bien sea cooperativa, asociación civil, fundación, etc. • Deben responder a una necesidad de la población que pretenden atender. • Tener una propuesta clara de cómo integrarse, articularse y coordinarse con otras organizaciones.
INTERMEDIARIAS	Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales, y el movimiento cooperativo.	* Organizaciones de integración de Organizaciones de Base como Centrales Cooperativas Regionales, Uniones de productores agrícolas, Asociaciones microempresariales, etc. * Organizaciones de Base integradoras de procesos. Ejemplo los Centros de Economía Solidaria como Coopercentro. * Organizaciones de Desarrollo Social.
CONVENIOS PARA:	Fondo rotatorio para dar créditos a microempresarios, fondos para fortalecimiento institucional, capacitación y asistencia técnica y para el establecimiento de las ferias de consumo.	Fondos para: 1) desarrollo local y sectorial de iniciativas económicas y las educativas y sociales que le estén vinculadas: 2) modalidades financieras gestionadas por la comunidad, 3) el desarrollo de actividades económicas de producción de bienes y servicios a pequeña escala y sistemas integrados de unidades económicas (microempresas y empresas asociativas); y 4) fortalecimiento institucional de las Organizaciones de Base. También puede establecer convenios para: a) la planificación, seguimiento y evaluación; b) el intercambio de experiencias y c) prestar asistencia técnica y capacitación.
NOCION DE SOLIDARIDAD	Es un medio para acceder al mercado	Es un valor propio del ser humano.